

Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por tucapital.es - 29/06/2010 10:34

Ante un siniestro o accidente con el coche, no siempre el asegurado es indemnizado como correspondería, la valoración de daños es la correcta o se cumplen las condiciones firmadas en la póliza de seguro.

Se pueden producir retrasos en el pago de la indemnización, en la peritación, reparación del vehículo, cobro de la prima, etc.

Indicamos cómo y dónde presentar una queja o reclamación a su compañía aseguradora en todos estos casos.

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/06/29/seguros-de-coche-reclamacion-a-la-compania-aseguradora/>

Salu2.

=====

Re: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por tucapital.es - 05/07/2010 09:58

La semana pasada respondimos algunas de las preguntas frecuentes sobre cómo reclamar a las compañías aseguradoras en el caso de que ésta no cumple en condiciones o en plazo frente a lo pactado en la póliza de seguro.

En el siguiente artículo vamos a detallar cómo será el procedimiento de las reclamaciones y quejas contra las compañías de seguro:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/07/05/seguro-de-coche-procedimiento-de-reclamacion-y-quejas/>

Salu2.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por carlos - 08/07/2010 23:22

Comentario enviado por carlos:

Tenia que haber pagado el seguro de mi coche en febrero, pero como llevo ahora mismo un año en el desempleo sobreviviendo con 426€ al mes, pues cuando me pasaron el recibo del seguro del coche, el banco lo devolvio porque me quedaba en descubierto, han pasado 6 meses desde que se me vencio el

seguro y ahora me llega una carta de cti credito reclamandome el pago de la cuota anual aunque no estuviera cubierto por el seguro durante esos 6 meses, el seguro me ha ido subiendo 20€ cada año, solo he usado dos guas este año, suponiendoles un gasto de tan solo 9€ que es lo que les cuesta la grua a ellos segun me dijo el agente de la aseguradora, cuando le pedi un certificado de no siniestralidad y no me lo dio con la excusa de que no hacia falta y aun comentale que en las otras compañías aparece como que tengo un siniestro y me sale más caro el seguro, solo me llevo a mi casa una carta diciendome el importe del nuevo recibo una semana antes de pasarmelo al cobro. ¿que puedo hacer?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/07/2010 09:03

Hola Carlos.

En caso de no querer renovar con esa compañía de seguros, estarías obligado a avisarles con dos meses de antelación.

En caso de impago podrán resolver el contrato, o reclamar el pago, que es lo que suelen preferir la compañía..

Deberás por ello abonarlo (negociando con ellos pagarlo fraccionado) o sino enviarles cuanto antes el escrito que te comentamos para cancelarlo (en el enlace anterior puedes ver un modelo escrito) y consultar precios en otras compañías.

Mientras no tengas el seguro pagado es muy importante que no te muevas con ese coche. En caso de que tuvieras cualquier percance, podrías meterte en muy serios problemas, aparte de que la sanción por circular sin seguro es de las más fuertes.

Esperamos que te sirva de ayuda.

Salu2!

-- Más respuestas y opiniones en el www.preguntasfrecuentes.net/foro --

carlos:

Tenia que haber pagado el seguro de mi coche en febrero, pero como llevo ahora mismo un año en el desempleo sobreviviendo con 426€ al mes, pues cuando me pasaron el recibo del seguro del coche, el banco lo devolvio porque me quedaba en descubierto, han pasado 6 meses desde que se me vencio el seguro y ahora me llega una carta de cti credito reclamandome el pago de la cuota anual aunque no estuviera cubierto por el seguro durante esos 6 meses, el seguro me ha ido subiendo 20€ cada año, solo he usado dos guas este año, suponiendoles un gasto de tan solo 9€ que es lo que les cuesta la grua a ellos segun me dijo el agente de la aseguradora, cuando le pedi un certificado de no siniestralidad y no me lo dio con la excusa de que no hacia falta y aun comentale que en las otras compañías aparece como que tengo un siniestro y me sale más caro el seguro, solo me llevo a mi casa una carta diciendome el importe del nuevo recibo una semana antes de pasarmelo al cobro. ¿que puedo hacer?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por jose - 04/08/2010 12:57

Comentario enviado por jose:

hola a todos

el pasado 29 de junio del 2009 sufrí un siniestro con un coche de alquiler, lo cual el conductor no le correspondía hacer el parte a él sino a la oficina de alquiler de coche, lo partes no coinciden en los hechos. en el accidente intervino la policía de San Fernando e hizo informe y ahora la compañía contraria (AXA) no se pone de acuerdo con Mafre que es la mía. yo he hablado varias veces con el conductor y por parte de él no hay ningún problema, a todo esto he tenido que sacar el coche del taller por la tardanza y tengo que esperar a que se agoten todos los plazos legales (amistosos y jurídicos). mientras tanto como la peritación es abierta el abogado me comenta que no puede ir a juicio con la peritación así que lleve el coche a un taller para que lo desmonten para ver el grado de daños exacto y cualquier taller me dice que no se puede hacer eso y menos pagándolo yo el desmontaje, que todo eso es muy raro. 1ª peritación 9.000€, 2ª peritación sobre 14.000€. yo tengo 3ª póliza 10. Mafre a día de hoy no me dice nada y claro sigo pagando seguro porque el coche lo tengo en el garaje comunitario porque me roban lo que sea, que para no pagar seguro tengo que dar de baja temporal al coche. muchas gracias y un saludo

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/08/2010 08:53

Buenas tardes Jose.

Lo primero es determinar de quién es la responsabilidad del accidente para aclarar a ver a qué compañía de seguros le corresponde el arreglo de los daños.

En estos casos hay que esperar al dictamen del seguro. Es una molestia quedarse sin vehículo, así que para agilizar todos los trámites hay que insistir al seguro y comentarle que te urge.

También conviene revisar las condiciones particulares de la póliza, ya que en determinados casos incluye vehículo de sustitución al menos por unos días.

Respecto a llevarlo a un taller por tu cuenta y que lo desmonten a tu cargo, no deberías hacerlo. Ya que tiene que ser un perito quien vea los daños del vehículo, y si lo desmontas por tu cuenta el perito no podrá hacer su trabajo.

Aparte de que todos los gastos de montaje y desmontaje correrían por tu cuenta y te será muy difícil conseguir que te lo abone la compañía al haberlo hecho por tu cuenta y riesgo.

Por otro lado, aunque des de baja temporal el vehículo, el seguro se paga anualmente por lo que no te van a devolver la "parte no consumida" que te quede hasta cumplir el año. Y luego te tocará pasar una ITV y pagar tasas en Tráfico para darlo de alta...

Tendrás que tener paciencia, esperar el informe del seguro y si no estuvieras de acuerdo contratar un abogado que te lleve el caso.

Animo y a ver si se soluciona pronto.

jose:

hola a todos

el pasado 29 de junio del 2009 sufrí un siniestro con un coche de alquiler, lo cual el conductor no le correspondía hacer el parte a él sino a la oficina de alquiler de coche, lo partes no coinciden en los hechos. en el accidente intervino la policía de san fernando e hizo informe y ahora la compañía contraria(axa)no se pone de acuerdo con mafre que es la mia.yo he hablado varias veces con el conductor y por parte de él no hay ningún problema, a todo esto he tenido que sacar el coche del taller por la tardanza y tengo que esperar a que se agoten todos los plazos legales (amistosos y jurídicos). mientras tanto como la peritación es abierta el abogado me comenta que no puede ir a juicio con la peritación así que lleve el coche a un taller para que lo desmonten para ver el grado de daños exacto y cualquier taller me dice que no se puede hacer eso y menos pagándolo yo el desmontaje, que todo eso es muy raro. 1ª peritación 9.000€, 2ª peritación sobre 14.000€.yo tengo 3ª póliza 10.mafre a día de hoy no me dice nada y claro sigo pagando seguro porque el coche lo tengo en el garaje comunitario así que me roban lo que sea, que para no pagar seguro tengo que dar de baja temporal al coche. muchas gracias y un saludo

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por fernando - 04/12/2010 00:39

Comentario enviado por fernando:

Hola, querría saber que puedo hacer o si se puede hacer algo, les expongo el caso: en diciembre del 2006 me compré un coche e hice el seguro el 22-12-2006 lo aseguré a todo riesgo en mapfre hasta hace dos semanas no había dado ninguna parte y fué porque estando el coche en el garaje me rompieron un cristal y me robaron el radio-cds, hará cosa de dos años había cambiado el modelo de radio-cd por otro más moderno y como no lo había comunicado a la compañía ésta dice que no se hace cargo de ese modelo (es más caro)y no lo tengo asegurado que tenía que haberselo comunicado cuando lo cambié, yo les comento que no sabía nada de que debía comunicárselo pero que al menos me abonen el modelo que tenía asegurado y por el que estoy pagando en la póliza pero me dicen que como cambié de modelo y no lo comuniqué no me tienen que pagar nada porque no me han robado el que estaba asegurado, ¿es esto así o sigue siendo una continuación del 1er "robo" de los vándalos? ¿qué hacer?

muchísimas gracias de antemano y reciban un saludo.

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 04/12/2010 23:45

Hola Fernando.

Es cierto que en las compañías en general si haces alguna modificación de accesorios al vehículo y no lo incluyes en póliza no lo cubren.

Sin embargo, pensamos que deberían pagarte el valor del RadioCd que llevara el coche o si estuviera

descatalogado uno de similares características.

Y la diferencia de valor con el que cambiaste posteriormente la aportes tú.

Revisa las condiciones particulares de tu póliza para ver qué indica al respecto en caso de robo y poder reclamarlo.

Si no indicara nada en concreto coméntales lo que te hemos dicho y que al menos te abonen eso.. Aunque a veces te digan que no, también es cuestión de insistir y que lo revisen.

Ya nos contarás a ver qué te dicen.

Salu2!

fernando:

Hola, querría saber que puedo hacer o si se puede hacer algo, les expongo el caso: en diciembre del 2006 me compré un coche e hice el seguro el 22-12-2006 lo aseguré a todo riesgo en mapfre hasta hace dos semanas no había dado ningún parte y fué porque estando el coche en el garaje me rompieron un cristal y me robaron el radio-cds, hará cosa de dos años había cambiado el modelo de radio-cd por otro más moderno y como no lo había comunicado a la compañía ésta dice que no se hace cargo de ese modelo (es más caro)y no lo tengo asegurado que tenía que haberselo comunicado cuando lo cambié, yo les comento que no sabía nada de que debía comunicarselo pero que al menos me abonen el modelo que tenía asegurado y por el que estoy pagando en la póliza pero me dicen que como cambié de modelo y no lo comuniqué no me tienen que pagar nada porque no me han robado el que estaba asegurado, ¿es esto así o sigue siendo una continuación del 1er "robo" de los vándalos? ¿qué hacer?

muchísimas gracias de antemano y reciban un saludo.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por milo - 27/12/2010 22:05

Comentario enviado por milo:

buenas noches.

tengo la siguiente duda.tenia dos coches asegurados con zurich conect, a uno de ellos le di de baja a los 6 meses,habiendo pagado un año,al llamar a la compañía me dicen que me queda la diferencia del valor del seguro osea que como pague un año pues me quedan 6 meses como "guardados"les pregunte que si con el resto podía pagar la póliza del otro coche y me dicen que no,que la uncia forma de utilizar ese dinero que tenia que asegurar otro coche o que si no se perdía.pero como es esto si no me compro un coche se pierde el restante?osea que me tengo comprar otro coche a las malas.yo quiero que me devuelvan el restante del seguro o si no que me den la posibilidad de pagar la póliza del otro coche donde puedo acudir para poner mi queja.

saludos muchas gracias.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/12/2010 19:55

Buenas tardes Milo.

Por desgracia es así.

El seguro del coche se considera anual, así que se paga y contrata por años completos y aunque lo des de baja no te devuelven la parte proporcional "no consumida" al haber sido tú como cliente el que ha incumplido el contrato anual unilateralmente...

Como te han dicho, te guardan esa parte para otro coche que asegures con ellos. Es lo que llaman extorno.

Así que tendrías que utilizar esa parte para asegurar otro vehículo, pero el dinero, por lo general, no te lo devolverán.

De todas formas, no pierdes nada por llamar o acudir a la Oficina de Consumo en tu localidad y consultar si esto podría considerarse abusivo por parte de la compañía, y en ese caso interponer la reclamación.

Salu2!

milo:

buenas noches.

tengo la siguiente duda.tenia dos coches asegurados con zurich conect, a uno de ellos le di de baja a los 6 meses,habiendo pagado un año,al llamar a la compañía me dicen que me queda la diferencia del valor del seguro osea que como pague un año pues me quedan 6 meses como "guardados"les pregunte que si con el resto podía pagar la póliza del otro coche y me dicen que no,que la uncia forma de utilizar ese dinero que tenia que asegurar otro coche o que si no se perdía.pero como es esto si no me compro un coche se pierde el restante?osea que me tengo comprar otro coche a las malas.yo quiero que me devuelvan el restante del seguro o si no que me den la posibilidad de pagar la póliza del otro coche donde puedo acudir para poner mi queja.

saludos muchas gracias.

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Javier - 20/01/2011 08:37

Comentario enviado por Javier:

Tengo el vehiculo en el taller desde el 7-12-2010 me llamaron la 1º semana para decirme que tardarian un poco en darmelo,concretamente no reciben el gancho de sujecion de la rueda que me robaron.Pero estamos 20_01_2011 y no se nada de mi coche.¿Tengo derecho alguna imdenizacion o reembolso del transporte que me haya podido gastar este tiempo?

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/01/2011 09:13

Buenos días Javier.

Llama de nuevo al taller y que te den explicaciones concretas sobre por qué está tardando tanto esa pieza. La verdad es que desde el 7 del Dic no es normal que aún no les haya llegado...

Si la explicación que te dan no te convence, podrías interponerles una reclamación comentando que no están justificando en modo alguno ese retraso para esa pieza, consultándolo previamente con la Oficina de Consumo, donde seguro habrán tenido casos similares antes.

No creemos que te vayan a indemnizar por ello, ya que inventarán cualquier excusa para justificarse ante consumo, pero al menos la amenaza de reclamación o el no dejar de insistir quizás acelere un poco todo.

Si se trata de taller de concesionario oficial, habla con atención al cliente de la marca.

De todas formas no parece un elemento que impida conducir el vehículo. Así si te es posible llévatelo del taller y que te avisen cuando esté la pieza para llevarlo nuevamente y así no tenerlo tanto tiempo parado..

Ya nos contarás. Vaya paciencia que hay que tener a veces ehh....

Javier:

Tengo el vehículo en el taller desde el 7-12-2010 me llamaron la 1ª semana para decirme que tardarían un poco en darme el gancho de sujeción de la rueda que me robaron. Pero estamos 20_01_2011 y no se nada de mi coche. ¿Tengo derecho alguna indemnización o reembolso del transporte que me haya podido gastar este tiempo?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por luisa - 25/01/2011 15:23

Comentario enviado por luisa:

mi seguro o caso, se niega a pagarme los gastos de alimentos, que se estropearon en un puente al salir fuera,

cuando vilvi estaba todo descogelado, en la póliza no pone nada de que tengo que guardarlos podridos para que vean que es verdad.

y no me lo quieren pagar por no tener pruebas. eso es así? como puedo reclamarlo?

pago un seguro de hogar, y cuando me hace falta algo no me lo cubre,

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/01/2011 15:56

Buenas tardes Luisa

En casos así, lo mejor antes de nada es llamar a la compañía, porque es posible que tenga que ir un perito a evaluar los daños para cuantificar la posible indemnización.

Si es un corte de luz quizás hablando con la compañía eléctrica te puedan emitir un justificante de que efectivamente en esas fechas se interrumpió la corriente en tu zona, y con fotos de tu congelador, es posible que quizás sea suficiente para una indemnización, aunque sea por una cantidad mínima estimada al no haber pruebas del material estropeado..

Todo depende de la póliza que tengas contratada, así que independientemente de lo que te diga el seguro, revisa las condiciones particulares de tu póliza para ver qué te indica o corresponde en este caso.

Esperamos que te sirva de ayuda, y ya nos contarás.

Animo ok!

luisa:

mi seguro o caso, se niega a pagarme los gastos de alimentos, que se estropearon en un puente al salir fuera, cuando vilvi estaba todo descogelado, en la poliza no pone nada de que tengo que guardarlos podridos para que vean que es veerdad. y no me lo quieren pagar por no tener pruebas. eso es asi? como puedo reclamarlo? pago un seguro de hogar, y cuando me hace falta algo no me lo cubre,

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por david - 26/01/2011 01:15

Comentario enviado por david:

pongale la direccion para uno saber donde estan ubicado

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/01/2011 09:40

Hola David

?? No entendemos tu comentario.

david:

pongale la direccion para uno saber donde estan ubicado

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Miguel Angel - 01/02/2011 11:59

Comentario enviado por Miguel Angel:

Buenas tardes,

estoy en una situación un poco especial. Circulo con un vehículo matriculado en el extranjero , actualmente asegurado de forma provisional en España mientras se formaliza su importación. El problema es que tuve un percance, cuya responsabilidad fue del vehículo contrario (golpe por detrás en un STOP). Rellenamos el parte amistoso y ahora la compañía contraria me dice que tiene que ser la compañía actual la que debe hacerles la reclamación. En la fecha del percance, el coche no tenía seguro, pues la transferencia bancaria se efectuó 3 días después por caer fin de semana. ¿Puede negarse mi compañía actual a efectuar la reclamación? ¿Puede negarse la compañía contraria a reparar los daños?

Muchas gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/02/2011 21:42

Buenas tardes Miguel Angel.

Entendemos que en tu caso deberían repararte el vehículo igualmente, ya que el siniestro no ha sido responsabilidad tuya y deben subsanar los daños ocasionados.

El que tuvieras o no seguro en el momento del siniestro por lo que nos has comentado, no debería influir en que te reparen o no el coche.

Deberían peritar el coche y proceder a su reparación.

De todas formas, te facilitamos el telf de la Dirección General de Seguros (DGS) Centralita 913397000 913397113. Servicio de Reclamaciones 902197936 para ver si te pueden indicar cómo puedes gestionar la reclamación.

En el caso de que hubiera sido culpa tuya el accidente, ten claro que aunque no hubieras tenido seguro, te habrían pedido responsabilidad por el mismo. Con lo cual a la inversa tienes tú el mismo derecho.

Animo y saludos!

Miguel Angel:

Buenas tardes,

estoy en una situación un poco especial. Circulo con un vehículo matriculado en el extranjero , actualmente asegurado de forma provisional en España mientras se formaliza su importación. El problema es que tuve un percance, cuya responsabilidad fue del vehículo contrario (golpe por detrás en un STOP). Rellenamos el parte amistoso y ahora la compañía contraria me dice que tiene que ser la compañía actual la que debe hacerles la reclamación. En la fecha del percance, el coche no tenía

seguro, pues la transferencia bancaria se efectuó 3 días después por caer fin de semana.
¿Puede negarse mi compañía actual a efectuar la reclamación? ¿Puede negarse la compañía contraria a reparar los daños?

Muchas gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Miguel Angel - 03/02/2011 07:54

Comentario enviado por Miguel Angel:

Acabo de llamar . Me lo han solucionado todo. MUCHAS GRACIAS

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 03/02/2011 14:48

Perfecto.

Nos alegramos que se haya solucionado.

Salu2!

Miguel Angel:

Acabo de llamar . Me lo han solucionado todo. MUCHAS GRACIAS

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por felipe - 13/02/2011 10:29

Comentario enviado por felipe:

Hola buenas mi pregunta es sencilla tengo el seguro del coche con mapfre. llevo 1 año con ellos y se me termino el seguro el dia 10 y estamos a 13 y supuestamente ya me tenian que haber cobrado lo del nuevo año por que yo no me di de baja y segun me dijeron si queria seguir con ellos no tenia que hacer nada pues bien asi fue y no me mandaron nada y no cobraron aun . ¿ que ocurre que voy con mi coche sin seguro o que ? ¿ y si me pasa algo quien se hace responsable teoricamente voy sin seguro no?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/02/2011 07:32

Buenos días Felipe.

En tu caso, lo mejor es que llame a la compañía y con el número de póliza confirmes que ésta sigue en vigor y se ha renovado.

Y así consultas a ver cuándo te pasarán ese recibo.

Llama cuánto antes para confirmar todo y circular tranquilo, ya que es un tema muy importante, y nunca sabes cuándo puede pasarte algo con el coche.

Salu2!

felipe:

Hola buenas mi pregunta es sencilla tengo el seguro del coche con mapfre. llevo 1 año con ellos y se me termino el seguro el dia 10 y estamos a 13 y supuestamente ya me tenian que haber cobrado lo del nuevo año por que yo no me di de baja y segun me dijeron si queria seguir con ellos no tenia que hacer nada pues bien asi fue y no me mandaron nada y no cobraron aun . ¿ que ocurre que voy con mi coche sin seguro o que ? ¿ y si me pasa algo quien se hace responsable teoricamente voy sin seguro no?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Maria - 24/02/2011 09:06

Comentario enviado por Maria:

Hola buenos días, mi padre sufrió un accidente por daños en vehículo sin daños personales el 16 de diciembre de 2010. La compañía contraria admite la culpa (nos lo han comunicado verbalmente) pero a fecha de hoy 24 de febrero aún no han dado orden para arreglar el vehículo nuestro, y el taller nos reclama 15 euros por custodia. ¿Como se efectua una queja para que solucionen la situacion?. Gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 24/02/2011 15:26

Buenas tardes María.

Dado el tiempo transcurrido consideramos que es suficiente para que haya dado tiempo a peritar y a que den orden de reparación..

Hablar con vuestra compañía aseguradora para que os expliquen qué es lo que está sucediendo ya que son ellos los encargados de reclamar ante la compañía contraria y llevar a cabo toda la tramitación de vuestro siniestro.

En el caso de que considereis que vuestra aseguradora como la contraria no están actuando bien, y querais asesoramiento sobre ese tema o cómo presentarles una reclamación , poneros en contacto con

la Dirección General de Seguros (DGS) Centralita 913397000 913397113. Servicio de Reclamaciones 902197936

Sobre los gastos de estancia de taller, os aconsejamos echar un vistazo al siguiente enlace para ver si se están cumpliendo vuestros derechos o es legal lo que os quieren cobrar:

Gastos de estancia por el taller o concesionario: conozca sus derechos

Salu2 y ya nos contarás cómo sigue todo ok. Animo!

Maria:

Hola buenos días, mi padre sufrió un accidente por daños en vehículo sin daños personales el 16 de diciembre de 2010. La compañía contraria admite la culpa (nos lo han comunicado verbalmente) pero a fecha de hoy 24 de febrero aún no han dado orden para arreglar el vehículo nuestro, y el taller nos reclama 15 euros por custodia. ¿Como se efectua una queja para que solucionen la situacion?. Gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Andrés - 08/03/2011 21:42

Comentario enviado por Andrés:

Buenas noches,

La semana pasada mi mujer estando detenida en la autopista en una retención fué alcanzada por un vehículo contra el que colisionó un tercer coche. Los ocupantes del coche que colisionó con el nuestro están muy graves y la dgt a abierto diligencias notificandonos que nuestro coche ha sido puesto a disposición judicial. Desde el taller me han manifestado su preocupación por una probable estancia prologandada del coche, ¿debemos hacernos cargo de los gastos de estancia hasta que las autoridades comuniquen al taller que pueden repararlo?

Gracias.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/03/2011 22:09

Buenas noches Andrés.

Esperamos que dentro de lo que cabe y del susto pasado os encontreis bien.

Sobre el taller, avisaros que para que os pueda cobrar gastos de estancia, tiene que cumplir lo que indicamos en el siguiente artículo, por si quereis echar un vistazo:

Gastos de estancia por el taller o concesionario: conozca sus derechos

Por otro lado, tendríais que hablar con vuestra aseguradora para que reclame el abono o devolución de dichos gastos ocasionados a la compañía del vehículo responsable de lo ocurrido.

De una forma u otra, no vosotros no deberíais correr con esos gastos.

Hablar con vuestra compañía para que os aclaren la gestión del siniestro en estos casos, y revisar si tenéis incluido en póliza la Defensa jurídica para utilizar su asesoramiento si fuera necesario.

Esperamos que todo se solucione pronto y que los ocupantes de los otros vehículos se mejoren también lo antes posible.

Salu2!

Andrés:

Buenas noches,

La semana pasada mi mujer estando detenida en la autopista en una retención fué alcanzada por un vehículo contra el que colisionó un tercer coche. Los ocupantes del coche que colisionó con el nuestro están muy graves y la dgt a abierto diligencias notificandonos que nuestro coche ha sido puesto a disposición judicial. Desde el taller me han manifestado su preocupación por una probable estancia prologandada del coche, ¿debemos hacernos cargo de los gastos de estancia hasta que las autoridades comuniquen al taller que pueden repararlo?

Gracias.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por antonio - 15/03/2011 19:41

Comentario enviado por antonio:

Hola,me robarón el coche hace casi ya un mes, al empezar a gestionar la reclamación, me han informado que al estar pendiente todavía de pagar a la financiera debo cancelar dicho prestamo si quiero que se me indemnice el seguro y reclamarlo. Os agradezco vuestra contestación

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/03/2011 11:09

Hola Antonio.

Aunque compraras el coche solicitando un préstamo y aún no hayas terminado de pagarlo, no quita para que la aseguradora indemnice por ese robo.

No pueden dejar de indemnizar por tener un préstamo aún en vigor.

Lo único es que con la indemnización que corresponda deberán abonar primero la cantidad pendiente del préstamo, y una vez cancelado éste la parte que quedara sería para ti.

Habla de nuevo con tu seguro para aclarar este punto.

Ya nos contarás a ver qué te comentan al respecto.

Salu2

antonio:

Hola, me robaron el coche hace casi ya un mes, al empezar a gestionar la reclamación, me han informado que al estar pendiente todavía de pagar a la financiera debo cancelar dicho préstamo si quiero que se me indemnice el seguro y reclamarlo. Os agradezco vuestra contestación

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Alejandro - 31/03/2011 17:56

Comentario enviado por Alejandro:

he tenido un golpe con el coche y no a sido culpa mia me han dado en la parte trasera el seguro se niega a pagarme la reparacion por que dicen que el coche al tener mas de 10 años, el precio sobrepasa el valor del coche en el mercado poco mas de mil euros.

Donde puedo ir para reclamar el coste de la reparacion
muchas gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 31/03/2011 22:00

Hola Alejandro.

Si el valor de la reparación supera el valor del vehículo el seguro declarará tu coche como siniestro total y te indemnizará según el valor de tasación Ganvam.

Si quieres pásate por Ayuda valoración Ganvam para que te informen del valor de tu vehículo.

Para que el seguro te lo repare, tendrías que presentar factura de algún taller en la que el arreglo sea inferior a ese valor de tasación de tu coche (o el que te ofrezca tu compañía).

Puedes ver más información detallada sobre este tema en el punto: "En caso de preferir que me repararan el coche en vez de la indemnización por siniestro total, ¿Cómo podría reclamar?" del siguiente enlace:

Seguros de coches: renovación, indemnizaciones, siniestro total...

Esperamos que te sirva de ayuda.

Salu2

"

Alejandro:

he tenido un golpe con el coche y no a sido culpa mia me han dado en la parte trasera

el seguro se niega a pagarme la reparacion por que dicen que el coche al tener mas de 10 años, el precio sobrepasa el valor del coche en el mercado poco mas de mil euros.

Donde puedo ir para reclamar el coste de la reparacion
muchas gracias

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por carlos - 06/04/2011 11:27

Comentario enviado por carlos:

buenas:

he tenido un accidente del que tecnicamente soy responsable. Tras dar parte al seguro me lo dictaminan Siniestro porque el valor del coche es inferior a la reparacion. Tengo el seguro a todo riesgo y un coche con 15 años. He ordenado al taller reparar el coche y he pagado la factura. y ahora me encuentro en una paradoja, tengo coche y seguro suspendido por siniestro (ademas me han dicho que si quiero el seguro tiene que ser a terceros). ¿Puedo seguir con el seguro a todo riesgo y reclamar el total de la reparación? ¿Que ley puedo estudiar para reclamarles?

gracias

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/04/2011 16:10

Buenas Carlos.

En el caso de que la reparación del vehículo supere el valor del coche, de forma general las aseguradoras dan el vehículo como siniestro total, indemnizándote con ese valor. Conviene que revises las condiciones particulares de tu póliza para ver qué indica al respecto.

Conseguir que te reembolsen el dinero que has gastado reparando te va a ser complicado y lo más probable es que te toque ir a juicio con los gastos a mayores que ello supone.

Todo depende también de la diferencia entre el importe total de la reparación y el valor del vehículo..

Puedes pasarte por Ayuda valoración GANVAM para que te den el valor de indemnización al menos aproximado que te puede corresponder y así compares con el que te ofrezca la compañía.

Para asegurarlo a todo riesgo de nuevo tendrían que peritártelo para ver si ha quedado perfecto después de la reparación o si es necesario incluir alguna franquicia.

En cualquier caso, viendo la edad del coche no estamos seguros de hasta que punto te interesa tenerlo a todo riesgo. Ya ves que a poco golpe que tenga el coche te van a indemnizar con siniestro con poco dinero..

Te aconsejaríamos que comparas los precios con el seguro a terceros.

Salu2 y ánimo. Ya nos contarás.

carlos:

buenas:

he tenido un accidente del que técnicamente soy responsable. Tras dar parte al seguro me lo dictaminan Siniestro porque el valor del coche es inferior a la reparación. Tengo el seguro a todo riesgo y un coche con 15 años. He ordenado al taller reparar el coche y he pagado la factura. y ahora me encuentro en una paradoja, tengo coche y seguro suspendido por siniestro (además me han dicho que si quiero el seguro tiene que ser a terceros). ¿Puedo seguir con el seguro a todo riesgo y reclamar el total de la reparación? ¿Que ley puedo estudiar para reclamarles?

gracias

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por carlos - 07/04/2011 09:52

Comentario enviado por carlos:

visto lo visto esta claro que nos estan robando, pago una prima de 600€. Me han valorado el coche por 1300€ y el valor de la reparación ha sido de 2006€. En la dirección general del seguro me dicen que lo tengo "jodido". la cláusula del seguro dice "...declarar pérdida total cuando el importe presupuestado de la reparación exceda del 100 por 100 de su valor venal..". Ahora tengo coche reparado y sin seguro. esta cláusula tiene un doble sentido, explico, si la reparación cuesta 1€ más del valor del coche es siniestro. O la que lingüísticamente entiendo, el 100 por 100 de la reparación es 1300, es decir los 1300 + los 1300 de exceso son 2600, que es menos que la reparación, con lo que me lo debían de arreglar. ¿que te parece mi teoría? el problema es que aunque tenga razón es cierto que el juicio me va a costar más que todo esto..... ya te contare gracias por todo

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 07/04/2011 12:00

Asegurar a todo riesgo un coche de 15 años por 600€ de prima como ves no merece la pena, porque como ves la indemnización por daños propios es mucho menos de lo que llevas pagando todos estos años de póliza.

A todo riesgo merece la pena los dos primeros años del coche nuevo, cuando te pagan el valor de nuevo del coche. Luego ya cuanto más va pasando el tiempo, menos merece la pena y es mucho más rentable asegurar a terceros.

Sobre lo que comentas, por lo indicado en tu póliza al superar la reparación el valor venal del coche no te van a reembolsar lo gastado.

La teoría lingüística que comentas, creemos que no te va a funcionar, ya que aunque es cierto que no lo dejan bien aclarado, no se refieren a ese sentido.

Al menos con lo que te den de dinero de la indemnización cubrirás parte de la reparación.. Si no lo

huebiars tenido a todo riesgo, al haber sido culpa tuya no te darían nada.

Salu2 y ánimo..

carlos:

visto lo visto esta claro que nos estan robando, pago una prima de 600€. Me han valorado el coche por 1300€ y el valor de la reparación ha sido de 2006€. En la direccion general del seguro me dicen que lo tengo "jodido". la clausula del seguro dice "...declarar perdida total cuando el importe presupuestado de la reparacion exceda del 100 por 100 de su valor venal..". Ahora tengo coche reparado y sin seguro. esta clausula tiene un doble sentido, explico, si la reparacion cuesta 1€ mas del valor del coche es siniestro. O la que linguisticamente entiendo, el 100 por 100 de la reparacion es 1300, es decir los 1300 + los 1300 de exceso son 2600, que es menos que la reparación, con lo que me lo debían de arreglar. ¿que te parece mi teoria? el problema es que aunque tenga razon es cierto que el juicio me va a costar mas que todo esto..... ya te contare gracias por todo

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por carlos - 18/04/2011 19:55

Comentario enviado por carlos:

pues pasé por el aro.

siniestro total imposible de cambiar, el recurso al defensor al mutualista no sirvió de nada.

ahora lo tengo asegurado a terceros sin coberturas extras porque no me dejan.

lo bueno es que como llevo mas de 20 años en la mutua el seguro anual me cuesta 200€.

mucha sgracias y un saludo, buena semana santa

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/04/2011 10:35

Hola de nuevo Carlos.

Una prima de 200€ por tu coche es más razonable.

Al menos sigues disfrutando del tu coche.

Gracias por tu comentario indicándonos el final de tu caso. Servirá de ayuda a muchos otros usuarios en situaciones por desgracia parecidas.

Saludos también para ti, y que pases buena Semana Santa!

carlos:

pues pasé por el aro.

siniestro total imposible de cambiar, el recurso al defensor al mutualista no sirvió de nada.

ahora lo tengo asegurado a terceros sin coberturas extras porque no me dejan.

lo bueno es que como llevo mas de 20 años en la mutua el seguro anual me cuesta 200€.

mucha sgracias y un saludo, buena semana santa

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por seguros de coche baratos a terceros - 04/05/2011 09:14

Comentario enviado por seguros de coche baratos a terceros:

Muy interesante! No conocia esta web y me ha parecido sumamente valiosa, como puedo suscribirme al RSS? Gracias!

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por tucapital.es - 04/05/2011 16:58

El rss se encuentra en el siguiente url:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/feed/>

Salu2.

seguros de coche baratos a terceros:

Muy interesante! No conocia esta web y me ha parecido sumamente valiosa, como puedo suscribirme al RSS? Gracias!

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por javier gil - 02/06/2011 09:33

Comentario enviado por javier gil:

Increible, tengo el coche asegurado en REGAL, a todo riesgo con franquicia de 200€, me dan un golpe con una puerta, y el perito dice que no me corresponde arreglar el embellecedor de atras,provocado en el accidente.

Tras llamar varias veces al 902 y mandar continuos emails, todavia no me dan solucion, ya ya he tenido que devolver el coche de sustitucion, y mi coche sigue en el taller sin reparar y metiendome prisa para

que vaya a recogerlo...

Seguire los pasos indicados en la web, pero es increíble lo que hacen este tipo de compañías con clientes serios.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por javier gil - 03/06/2011 06:57

Comentario enviado por javier gil:

Sigue la pesadilla con REGAL, tras sacar el coche del taller , tengo que abonar los 200€ de la franquicia porque me dice el taller que las compañías aun no de han puesto de acuerdo desde el 17/05 que fue el accidente...

Creo que me estan estafando, alguien me puede ayudar?

Ah, todavía no se me ha dirigido nadie de la compañía...

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 06/06/2011 07:39

En estos casos no hay mucho más que se pueda hacer salvo no dejar de insistir a la aseguradora, y en caso de que no actúe correctamente interponerle una reclamación siguiendo los trámites indicados en el artículo superior.

Muchas veces las aseguradoras a la hora de tramitar un siniestro es cuando ralentizan todos los trámites y surgen todos los problemas, y cuando por desgracia se ve realmente cómo responden..

Esperamos que todo se solucione pronto.

Salu2, ánimo y no dejes de insitir.

javier gil:

Sigue la pesadilla con REGAL, tras sacar el coche del taller , tengo que abonar los 200€ de la franquicia porque me dice el taller que las compañías aun no de han puesto de acuerdo desde el 17/05 que fue el accidente...

Creo que me estan estafando, alguien me puede ayudar?

Ah, todavía no se me ha dirigido nadie de la compañía...

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Rafa - 07/06/2011 13:57

Comentario enviado por Rafa:

He tenido un siniestro total y de la indemnización me descuentan las dos partes que me faltaban por pagar del seguro anual (Lo pagaba trimestralmente) y me dan de baja en el seguro. ¿es Legal?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por jose luis - 19/07/2011 20:33

Comentario enviado por jose luis:

He tenido un accidente de tráfico por culpa del conductor del taxi en el que me encontraba el pasado mes, la compañía de seguros del taxista Caser me mandó un perito a casa y me dieron 1 mes de fisioterapia me vio el traumatólogo y me ha dicho que ya estoy bien, mi pregunta es la siguiente ¿cuanto tiempo tarda la compañía en llamar para ofrecer una indemnización y si no llama puedo ponerme en contacto con ellos? y es cierto que hacen todo lo posible para no pagar los días que uno está de baja. Gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/07/2011 20:47

Tendrías que revisar las condiciones particulares de tu póliza para ver qué indica en caso de siniestro total según las condiciones contratadas.

Por otro lado, puedes consultar si es legal poniéndote en contacto con la Dirección General de Seguros. Te facilitamos su telf:

Centralita – 913397000 913397113 - Servicio de Reclamaciones – 902197936.

O sino en la Oficina de Información al Consumidor te podrán indicar también si puede ser una cláusula abusiva.

Ya nos dirás a ver qué te comentan.

Salu2

Rafa:

He tenido un siniestro total y de la indemnización me descuentan las dos partes que me faltaban por pagar del seguro anual (Lo pagaba trimestralmente) y me dan de baja en el seguro. ¿es Legal?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/07/2011 20:51

Según la Ley de Contrato de seguro,

el asegurador deberá efectuar, dentro de los cuarenta días a partir de la recepción de la declaración del siniestro, el pago del importe mínimo de lo que el asegurador pueda deber, según las circunstancias por el conocidas.

En este caso entendemos que se contaría ese plazo a partir de la fecha en que te dan el alta médica y ya se pueden cuantificar el número total de días que has estado de baja para poder calcular la indemnización.

Es cierto que las aseguradoras, y más en estos tiempos de crisis, tienden a intentar economizar todo lo posible, pero tendrás que esperar a que te hagan una oferta de indemnización para ver si es correcta y estás de acuerdo o no.

En caso de que no se pongan en contacto contigo, puedes llamar cuando quieras para solicitar información concreta sobre tu caso y que te indiquen cómo van los trámites.

Salu2 y nos alegramos que te encuentres bien.

jose luis:

He tenido un accidente de tráfico por culpa del conductor del taxi en el que me encontraba el pasado mes, la compañía de seguros del taxista Caser me mandó un perito a casa y me dieron 1 mes de fisioterapia me vio el traumatólogo y me ha dicho que ya estoy bien, mi pregunta es la siguiente ¿cuanto tiempo tarda la compañía en llamar para ofrecer una indemnización y si no llama puedo ponerme en contacto con ellos? y es cierto que hacen todo lo posible para no pagar los días que uno está de baja. Gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por jose luis - 28/07/2011 10:58

Comentario enviado por jose luis:

Hola Carlos, en relación al accidente que sufrí con el taxista resulta que la compañía Caser todavía no me ha llamado para ofrecerme la indemnización por un mes que estube de baja pero decirte que en el taxi me acompañaba una compañera de trabajo y ella sigue de baja (el traumatólogo le dio más sesiones de fisioterapia) mi pregunta es ¿tengo que reclamar si no me pagan en el plazo de los 40 días desde que recibí el alta? o es que la compañía espera a que mi compañera tenga el alta para indemnizarnos a los dos. Gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/07/2011 11:05

Que fueras con una compañera o no es independiente de tu caso.

Así que aunque a ella le den el alta médica más adelante, no tiene nada que ver con que a ti te vayan tramitando y haciendo una oferta de indemnización ya.

Así que habla con tu compañía de seguros para ver cómo van los trámites y no dejes de insistir.

Salu2 y ánimo

jose luis:

Hola Carlos, en relación al accidente que sufrí con el taxista resulta que la compañía Caser todavía no me ha llamado para ofrecerme la indemnización por un mes que estube de baja pero decirte que en el taxi me acompañaba una compañera de trabajo y ella sigue de baja (el traumatólogo le dio más sesiones de fisioterapia)mi pregunta es ¿tengo que reclamar si no me pagan en el plazo de los 40 días desde que recibí el alta? o es que la compañía espera a que mi compañera tenga el alta para indemnizarnos a los dos.Gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por jose luis - 28/07/2011 11:27

Comentario enviado por jose luis:

Muchas gracias, llamé a la compañía y me contestó una señorita muy amable y me dijo que la encargada de la tramitación de mi expediente estaba de vacaciones que no me preocupara que todo se arreglaría, le comente lo de los 40 días y no supo contestarme, si veo que se agota el tiempo hablo con el abogado y listo. Ya te contaré en que queda el asunto. Gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 28/07/2011 11:34

Bueno, entonces espera un poco a que vuelva la chica y así hablas ya directamente con ella sobre tu caso para que te explique mejor.

La última opción sería acudir al abogado, ya que siempre es mejor y mucho más rápido resolverlo de forma amistosa entre compañías llegando a un acuerdo con la indemnización, que meterse en procesos judiciales largos y tediosos..

Salu2!

jose luis:

Muchas gracias, llamé a la compañía y me contestó una señorita muy amable y me dijo que la encargada de la tramitación de mi expediente estaba de vacaciones que no me preocupara que todo se arreglaría, le comente lo de los 40 días y no supo contestarme, si veo que se agota el tiempo hablo con el abogado y listo. Ya te contaré en que queda el asunto. Gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por ALEJANDRO GOMEZ - 18/08/2011 21:20

Comentario enviado por ALEJANDRO GOMEZ:

Estimada compania, el dia 08/08/2011, fui victima de un robo en la cochera de mi casa, donde reside mi vehiculo y consta en el seguro suyo, bien en este robo rompieron la luna trasera (pequeña), sustrajeron unas gafas de sol graduadas de mi mujer, pomo de cambio de mi vehiculo, y navegador marca becker mercedes, original de la casa mercedes, esta integrado en el salpicadero, por supuesto con todo el vehiculo desmontado.

Este fue el escrito, lo increíble que yo tengo informes de la mercedes benz, y ellos no me han dado ninguna explicacion mas que insisten en decir que no es de serie.

La compañía no tiene domicilio físicamente, es de internet, y todo se gestiona por telefono, CLICK SEGUROS.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por ALEJANDRO GOMEZ - 18/08/2011 21:22

Comentario enviado por ALEJANDRO GOMEZ:

Estimada compania, el dia 08/08/2011, fui victima de un robo en la cochera de mi casa, donde reside mi vehiculo y consta en el seguro suyo, bien en este robo rompieron la luna trasera (pequeña), sustrajeron unas gafas de sol graduadas de mi mujer, pomo de cambio de mi vehiculo, y navegador marca becker mercedes, original de la casa mercedes, esta integrado en el salpicadero, por supuesto con todo el vehiculo desmontado.

Bien me puse en contacto con ustedes haciendo la denuncia de este echo en comisaria de la policia local, la cual les remiti, y mi sorpresa es cuando ustedes no se quieren hacer cargo del navegador, escusandose (todo esto verbalmente), de que no es de serie, pues disculpen, pero me he molestado en ir a mercedes, pidiendo los acesorios de origen de mi coche, lo cual le he remitido, y viene de serie, todos los mercedes clase E 320cdi, del año 2004 al 2006, tienes ese navegador, que es radio y mas funciones del coche, las cuales ahora no tengo, son de serie, el taller donde me mandaron arreglar el coche, servicio autopresto, tambien pidio a mercedes informe y le dieron el mismo que a mi, hoy la señora Tamara de vuestro seguro me confirma mis temores, insiste en decir que no es de serie, bien el agujero que tengo en el salpicadero, unos 20cm por 30, donde estaba este aparato, de serie en este modelo y año, con el previo informe de la mercedes benz, sigue siendo eso, un hueco.

Agradecería me dieran N de expediente o reclamacion.

La compania es CLIK SEGUROS. Que lastimosa situacion. Alguien puede ayudarme.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/08/2011 07:32

Buenos días Alejandro.

Si en el informe de Mercedes se indica que el vehículo incluía navegador de serie, te lo deberían incluir

en la reparación por parte del seguro.

En el caso de que lo denieguen tendrías que presentar reclamación a la compañía aseguradora y seguir los trámites indicados en el artículo superior.

Esperamos que se solucione pronto.

Salu2 y ánimo.

ALEJANDRO GOMEZ:

Estimada compania, el dia 08/08/2011, fui victima de un robo en la cochera de mi casa, donde reside mi vehiculo y consta en el seguro suyo, bien en este robo rompieron la luna trasera (pequeña), sustrajeron unas gafas de sol graduadas de mi mujer, pomo de cambio de mi vehiculo, y navegador marca becker mercedes, original de la casa mercedes, esta integrado en el salpicadero, por supuesto con todo el vehiculo desmontado.

Bien me puse en contacto con ustedes haciendo la denuncia de este echo en comisaria de la policia local, la cual les remiti, y mi sorpresa es cuando ustedes no se quieren hacer cargo del navegador, escusandose (todo esto verbalmente), de que no es de serie, pues disculpen, pero me he molestado en ir a mercedes, pidiendo los acesorios de origen de mi coche, lo cual le he remitido, y viene de serie, todos los mercedes clase E 320cdi, del año 2004 al 2006, tienes ese navegador, que es radio y mas funciones del coche, las cuales ahora no tengo, son de serie, el taller donde me mandaron arreglar el coche, servicio autopresto, tambien pidio a mercedes informe y le dieron el mismo que a mi, hoy la señora Tamara de vuestro seguro me confirma mis temores, insiste en decir que no es de serie, bien el agujero que tengo en el salpicadero, unos 20cm por 30, donde estaba este aparato, de serie en este modelo y año, con el previo informe de la mercedes benz, sigue siendo eso, un hueco. Agradecería me dieran N de expediente o reclamacion.

La compania es CLIK SEGUROS. Que lastimosa situacion. Alguien puede ayudarme.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/08/2011 07:33

Respondido en comentario siguiente.

Salu2

ALEJANDRO GOMEZ:

Estimada compania, el dia 08/08/2011, fui victima de un robo en la cochera de mi casa, donde reside mi vehiculo y consta en el seguro suyo, bien en este robo rompieron la luna trasera (pequeña), sustrajeron unas gafas de sol graduadas de mi mujer, pomo de cambio de mi vehiculo, y navegador marca becker mercedes, original de la casa mercedes, esta integrado en el salpicadero, por supuesto con todo el vehiculo desmontado.

Este fue el escrito, lo increíble que yo tengo informes de la mercedes benz, y ellos no me han dado ninguna explicacion mas que insisten en decir que no es de serie.

La compañía no tiene domicilio físicamente, es de internet, y todo se gestiona por telefono, CLICK SEGUROS.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por jesus - 19/08/2011 19:11

Comentario enviado por jesus:

hace poco me cambie de compañía,y crei que la nueva compañía,se encargaria de darme de baja de la compañía anterior, pero no fue asi y recibi el seguro de la vieja compañía.como lo devolvi,ahora la compañía me reglama el importe del seguro,por no haberme dado de baja en el periodo que segun ellos marca el contrato. y ahora me encuentro con el seguro que ya contrate y con el viejo que me reglama. que debo de hacer?gracias por adelantado

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por jose luis - 22/08/2011 14:46

Comentario enviado por jose luis:

Buenos días Carlos, en lo referente al accidente con el taxi, ya me ha llamado el miercoles la compañía para ofrecerme la indemnización, comentarte que sólo me han ofrecido el dinero de los días de baja y las cuentas salen al multiplicar, no voy a marear la perdiz con lo del factor de corrección ya que hay que tirar de abogado y no me compensa economicamente, la compañía me dijo que mandarían un cheque a su abogado de la zona donde vivo para que me pase y pueda cobrarlo, ¿hay algún tiempo estipulado desde que se acepta la oferta hasta que se indemniza? Gracias por todo

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/08/2011 08:55

Normalmente las compañías se encargan de la captación de nuevos clientes, pero de la cancelación con el seguro anterior tiene que encargarse el propio tomador del seguro...

Si ya tienes contratado el seguro con la nueva compañía, sólo te queda devolver el seguro de la anterior en el caso de que te lo cargaran en cuenta, y esperar a que la compañía antigua no inicie proceso judicial para reclamarte el pago de la prima por no haber avisado con antelación.

Normalmente aunque te reclamen ese pago y te insistan en ello, no les merce la pena iniciar acciones legales para mantenerte como cliente, así que no te preocupes.

Salu2!

jesus:

hace poco me cambie de compañía,y crei que la nueva compañía,se encargaria de darme de baja de la compañía anterior, pero no fue asi y recibi el seguro de la vieja compañía.como lo devolvi,ahora la compañía me reglama el importe del seguro,por no haberme dado de baja en el periodo que segun ellos marca el contrato. y ahora me encuentro con el seguro que ya contrate y con el viejo que me reglama.

que debo de hacer?gracias por adelantado

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/08/2011 11:17

Buenos días.

Si las cuentas te cuadran no merece la pena meterse en procesos judiciales con abogados..

Así que esperamos que te indemnicen pronto. En teoría se supone que deben abonarte en el plazo de 40 días desde que se ha resuelto o hayas aceptado la oferta, pero no dejes de permanecer en contacto con tu aseguradora para ver cómo van los trámites y cuándo te lo van a ingresar, ya que para pagar ya sabes que no suele haber prisa...

Salu2

jose luis:

Buenos días Carlos, en lo referente al accidente con el taxi, ya me ha llamado el miercoles la compañía para ofrecerme la indemnización, comentarte que sólo me han ofrecido el dinero de los días de baja y las cuentas salen al multiplicar, no voy a marear la perdiz con lo del factor de corrección ya que hay que tirar de abogado y no me compensa economicamente, la compañía me dijo que mandarían un cheque a su abogado de la zona donde vivo para que me pase y pueda cobrarlo, ¿hay algún tiempo estipulado desde que se acepta la oferta hasta que se indemniza? Gracias por todo

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por añione - 25/08/2011 18:59

Mi coche tuvo un accidente estacionado con el camión de la basura que me dio parte para todo el lateral izquierdo destrozando puerta conductor estribo conductor aleta un poco arañada y hundida el arañazo un poco y un enganchon donde se unia el paragolpes y la puerta trasera ,bien el accidente paso antes de cambiarme de compañía actualmente estoy en Mutua y anteriormente en fenix que es Axa ,bueno lo deje arreglando no hay problema pero al recogerlo no me han cambiado ni el paragolpes trasero y la aleta solo la han pintado sin sacar el arañazo hundido ,mi pregunta es como puedo reclamar a mi anterior seguro que no estoy de acuerdo con su reparación he intentar que me arreglen tanto la aleta como le paragolpes ,o no merece ni la pena intentarlo ,de ser así les puedo meter los gastos judiciales por su póliza ,o tendría que contratar un abogado yo ,muchas gracias por las respuestas un saludo

ahh el coche es un leon del 2005 por si vale de algo

=====

Re: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Jesus espinosa - 26/08/2011 11:30

hola buenas tengo una duda tengo contratado el seguro con mapfre a todo riesgo poliza 100 y quiero saber que tengo que hacer y si me lo cubre me han rajado dos ruedas y me han robado tambien la carcasa del retrovisor quiero saber que tengo que hacer un saludo y gracias por la respuesta de antemano

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/09/2011 10:46

anione escribió:

Mi coche tuvo un accidente estacionado con el camión de la basura que me dio parte para todo el lateral izquierdo destrozando puerta conductor estribo conductor aleta un poco arañada y hundida el arañazo un poco y un enganchon donde se unia el paragolpes y la puerta trasera ,bien el accidente paso antes de cambiarme de compañía actualmente estoy en Mutua y anteriormente en fenix que es Axa ,bueno lo deje arreglando no hay problema pero al recogerlo no me han cambiado ni el paragolpes trasero y la aleta solo la han pintado sin sacar el arañazo hundido ,mi pregunta es como puedo reclamar a mi anterior seguro que no estoy de acuerdo con su reparación he intentar que me arreglen tanto la aleta como le paragolpes ,o no merece ni la pena intentarlo ,de ser así les puedo meter los gastos judiciales por su póliza ,o tendría que contratar un abogado yo ,muchas gracias por las respuestas un saludo

ahh el coche es un leon del 2005 por si vale de algo

No sabemos cuánto tiempo hace que recogiste el León del taller. En caso de querer reclamar convendría hacerlo nada más haberlo recogido, ya que sino pueden decir que esos daños o despefcetos han sido posteriores... Te lo tendrían que haber dejado perfecto.

Tendrás que hablar con tu anterior aseguradora para indicarle los daños que han quedado y revisar el informe de la peritación y las piezas que ahí se incluyeron.

Aunque te hayas cambiado de compañía, no importaría puesto que ese parte se dió antes de que te cambiaras.

Así que habla con tu anterior compañía cuanto antes para decidir qué hacer respecto a lo que te comenten.

Saludos

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Francisco Rodriguez - 10/10/2011 09:42

Comentario enviado por Francisco Rodriguez:

Se me paro el coche viniendo dela playa, llame al seguro Directseguros para que me mandaran la grua,

y me dijeron que no tenia derecho a no ser accidente ya que el servicio de asistencia en viaje es esencial y no lo cubre segun ellos, la grua que me mandaron me cobro 180€.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 12/10/2011 19:48

Revisa las condiciones particulares de tu póliza para ver en qué casos te cubre la asistencia exactamente y ver si tienen razón o no.

Esas son las condiciones firmadas y pactadas. Y así podrás revisar también si ese seguro te conviene renovarlo o mejor cambiar de compañía visto lo visto..

Salu2!

Francisco Rodriguez:

Se me paro el coche viniendo dela playa, llame al seguro Directseguros para que me mandaran la grua, y me dijeron que no tenia derecho a no ser accidente ya que el servicio de asistencia en viaje es esencial y no lo cubre segun ellos, la grua que me mandaron me cobro 180€.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Beatriz - 05/01/2012 19:56

Comentario enviado por Beatriz:

Estoy asegurada con Regal a todo riesgo. En noviembre me robaron el coche, puse la denuncia correspondiente y di el parte a la compañía. Al cabo de unos días, lo encontré en un deposito que lo habia llevado ahí la policia y el coche habia sufrido un accidente grave (fue declarado siniestro total)

Regal dice que no hay signos de robo, aunque el coche tenia la luneta rota trasera, y no se quieren hacer cargo de la reparacion. Tampoco por daños propios.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/01/2012 13:02

Buenos días

En este caso tienes que revisar antes de nada las condiciones particulares de tu póliza para ver qué indica tanto en caso de robo como en caso de siniestro total.

Lo que ahí figure será de obligado cumplimiento ya que son las condiciones de contrato.

Así que si ahí figura que tienen que indemnizarte como siniestro total, tendrán que hacerlo.

En caso de que se nieguen, tendrías que acudir a Consumo para que te indiquen cómo interponer la reclamación oportuna (en el artículo superior puedes ver las opciones para reclamar en estos casos).

Y también conviene que llames a la Dirección General de Seguros (DGS Centralita 913397000 913397113. Servicio de Reclamaciones 902197936) para comentar lo que te está sucediendo con tu aseguradora y te indiquen los trámites a seguir al respecto.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Luna - 23/01/2012 09:20

Comentario enviado por Luna:

Hola que tal.

Explico mi caso a ver si me podeis ayudar.

He tenido un accidente en el cual mi vehículo ha colisionado con el de delante porque no he frenado a tiempo, por lo tanto es culpa mía.

El perito ha valorado la reparación en 4.000 € (me saltó el airbag i todo) y el valor venal del coche en 1.300 €. Debido a esto la compañía considera pérdida total y pretende liquidarme con la indemnización de 1.300 € - restos.

Yo por mi parte tengo un presupuesto de reparación, que me ha preparado mi taller, con piezas paralelas de desguace, de 2.400 €.

El coche tiene 10 años (2001) y en mi póliza pone que en un coche de esta "edad", si el importe de la reparación supera el valor venal, es pérdida total y rige la indemnización por valor venal. Pero también hay una cláusula que dice q

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Luna - 23/01/2012 09:26

Comentario enviado por Luna:

Hola que tal.

Explico mi caso a ver si me podeis ayudar.

He tenido un accidente en el cual mi vehículo ha colisionado con el de delante porque no he frenado a tiempo, por lo tanto es culpa mía.

El perito ha valorado la reparación en 4.000 € (me saltó el airbag y todo) y el valor venal del coche en 1.300 €. Debido a esto la compañía considera pérdida total y pretende liquidarme con la indemnización de 1.300 € - restos.

Yo por mi parte tengo un presupuesto de reparación, que me ha preparado mi taller, con piezas paralelas de desguace, de 2.400 €.

El coche tiene 10 años (2001) y el seguro es a todo riesgo. En mi póliza pone que en un coche de esta "edad", si el importe de la reparación supera el valor venal, es pérdida total y rige la indemnización por

valor venal. Pero también hay una cláusula que dice que las partes podrán sustituir la indemnización por la reparación o restitución. Y aquí es donde yo reclamo a mi compañía que se hagan cargo de la reparación por los 2.400 € o que me suban la indemnización al menos a 2.000 € para que yo pueda arreglarme con el taller sin tener que poner mucho más dinero.

Qué posibilidades tengo? Necesito que me ayudeis, gracias.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por jose - 23/01/2012 19:40

Comentario enviado por jose:

hola mi nombre es jose tengo una pregunta el seguro del coche lo tengo con franquicia si me hacen un arañazo en una puerta es un parte pero si me acen un arañazo en todo el coche es un parte o son varios necesitoque me ayudeis gracias.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 25/01/2012 16:37

Hola.

Se considerarían como varios partes..

Salu2

jose:

hola mi nombre es jose tengo una pregunta el seguro del coche lo tengo con franquicia si me hacen un arañazo en una puerta es un parte pero si me acen un arañazo en todo el coche es un parte o son varios necesitoque me ayudeis gracias.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por carlos - 02/02/2012 11:29

Comentario enviado por carlos:

Gracias por vuestra ayuda de antemano. mi compañía es Allianz.

El 24 de diciembre 2011 me robaron el coche y, el 10 de enero 2012 es recuperado por la policía con persecución incluida. El coche durante 15 días ha sido utilizado para diversos atracos. El problema surge con el peritaje.

Unos golpes que hay en la puerta derecha dice que son de aparcamiento y no corresponden al robo. De los interiores dice que no se hace cargo la compañía.

En los asientos hay quemaduras (de haber estado fumando droga en su interior).

Hay un rayajo grande en el salpicadero.

Evidentemente yo no puedo probar que estuviera todo bien antes del robo, pero el perito tampoco puede probar que no lo hayan hecho los ladrones.

Lo que está claro es que los ladrones han tenido mi vehículo durante 15 días y han robado con él, y lo han estado usando y aparcando y rayandome los interiores y umando droga en el interior.

El seguro se ha ahorrado más de 20.000e de indemnización por haber aparecido y escatiman unos cuantos euros.

¿Qué puedo hacer?.

gracias.

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por carlos - 02/02/2012 11:31

Comentario enviado por carlos:

se me ha olvidado decir que el seguro es a todo riesgo sin franquicia. Con lo cual los daños que dice el perito son anteriores ya los habría arreglado yo.

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/02/2012 22:29

Buenas tardes Carlos

Estando a Todo Riesgo sin franquicia, todos los daños exteriores te los tienen que reparar. Sería un parte general. Y te lo tendrían que dejar exteriormente perfecto.

Da igual que tuvieras golpes tuyos propios (los cuáles pagaría tu cocpañía) o que sean producidos por el robo (estos se reclamarían a la compañía contraria). A ti eso no te influiría.

Sobre los daños interiores, tendrías que revisar que indica las Condiciones particulares de tu póliza en este caso. Y si no te queda claro, intenta consultarlo llamando a la Dirección general de Seguros para que te asesoren sobre este tema concreto y compruebes si tu compañía está actuando correctamente o no. Te facilitamos el telf:

Dirección General de Seguros (DGS) Centralita 913397000 913397113. Servicio de Reclamaciones 902197936

Ya nos contarás. Esperamos que te sirva de orientación y mucho ánimo!

carlos:

Gracias por vuestra ayuda de antemano. mi compañía es Allianz.

El 24 de diciembre 2011 me robaron el coche y, el 10 de enero 2012 es recuperado por la policía con persecución incluida. El coche durante 15 días ha sido utilizado para diversos atracos. El problema surge con el peritaje.

Unos golpes que hay en la puerta derecha dice que son de aparcamiento y no corresponden al robo.

De los interiores dice que no se hace cargo la compañía.

En los asientos hay quemaduras (de haber estado fumando droga en su interior).

Hay un rayajo grande en el salpicadero.

Evidentemente yo no puedo probar que estuviera todo bien antes del robo, pero el perito tampoco puede probar que no lo hayan hecho los ladrones.

Lo que está claro es que los ladrones han tenido mi vehículo durante 15 días y han robado con él, y lo han estado usando y aparcando y rayandome los interiores y umando droga en el interior.

El seguro se ha ahorrado más de 20.000e de indemnización por haber aparecido y escatiman unos cuantos euros.

¿Qué puedo hacer?.

gracias.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 02/02/2012 22:29

Respondido en comentario anterior.

Salu2

carlos:

se me ha olvidado decir que el seguro es a todo riesgo sin franquicia. Con lo cual los daños que dice el perito son anteriores ya los habría arreglado yo.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Pedro Alonso - 13/03/2012 13:42

Comentario enviado por Pedro Alonso:

Tenemos (teníamos) el coche de mi padre asegurado con CASER. Mi padre falleció a finales del 2011. La póliza vencía el próximo 23 de abril 2012.

El 27 de febrero 2012 me pongo en contacto con CASER para que me digan cual es el trámite a seguir para cambiar el seguro a mi nombre cuando este venciera.

Me piden copia del Certificado de Fallecimiento y fotocopia del DNI.

Queda constancia en la grabación telefónica que el seguro seguía en vigor hasta que éste venciera.

Hoy 13 de marzo, les vuelvo a contactar para saber dónde les tengo que enviar la documentación que me solicitaron, cuando para sorpresa mía me indican que el seguro fue cancelado el pasado 27 de febrero.

Es decir, he estado circulando desde el 27/02/12 hasta el 13/03/12 sin seguro.

Me siento engañado, estafado y mal atendido por CASER, ya que en mi llamada informativa se me indica que sigo teniendo seguro hasta que éste venciera.

En ningún momento se les envió ninguna documentación para que dieran de baja el seguro, ¿Cómo lo pueden dar de baja entonces?, ¿Puede dar de baja quién llame a una compañía el seguro de otra persona?

No sé lo que hacer porque no es JUSTO, que me hayan desinformado,engañado, y ESTAFADO! Que es cómo me siento.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/03/2012 15:29

Buenas tardes.

Antes de nada, te enviamos el pésame.

Sobre lo que te ha sucedido, deberías interponer reclamación. Para ello acude a Consumo para que te indiquen la mejor forma de interponerla en este caso concreto.

Según el art. 22 de la Ley 50/1980 del Contrato de Seguro: «Las partes pueden oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación escrita a la otra parte, efectuada con un plazo de dos meses de anticipación a la conclusión del periodo del seguro en curso».

En cuyo caso lo habrían incumplido.

Habla con tu aseguradora para que reactiven la póliza hasta que ésta venza, ya que es lo correspondiente a la prima que abonásteis y lo que os corresponde.

Salu2 y ánimo

Pedro Alonso:

Tenemos (teníamos) el coche de mi padre asegurado con CASER. Mi padre falleció a finales del 2011. La póliza vencía el próximo 23 de abril 2012.

El 27 de febrero 2012 me pongo en contacto con CASER para que me digan cual es el trámite a seguir para cambiar el seguro a mi nombre cuando este venciera.

Me piden copia del Certificado de Fallecimiento y fotocopia del DNI.

Queda constancia en la grabación telefónica que el seguro seguía en vigor hasta que éste venciera.

Hoy 13 de marzo, les vuelvo a contactar para saber dónde les tengo que enviar la documentación que me solicitaron, cuando para sorpresa mía me indican que el seguro fue cancelado el pasado 27 de febrero.

Es decir, he estado circulando desde el 27/02/12 hasta el 13/03/12 sin seguro.

Me siento engañado, estafado y mal atendido por CASER, ya que en mi llamada informativa se me indica que sigo teniendo seguro hasta que éste venciera.

En ningún momento se les envió ninguna documentación para que dieran de baja el seguro, ¿Cómo lo pueden dar de baja entonces?, ¿Puede dar de baja quién llame a una compañía el seguro de otra persona?

No sé lo que hacer porque no es JUSTO, que me hayan desinformado,engañado, y ESTAFADO! Que es cómo me siento.

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por cesar - 22/03/2012 14:14

Comentario enviado por cesar:

he tenido un siniestro total con mi vehiculo, asegurado a todo riesgo, en mapfre segun ellos el valor de mercado de dicho vehiculo es de 2200 euros que es el mismo valor que la tasacion de la jcyl, ellos han estado mirando en internet y todos los vehiculos superan ese importe, pero se basan en que han encontrado uno con un año menos de antigüedad por 2800 por lo que solo me pueden ofrecer ese dinero. es normal eso o en que hay que basarse para saber cual es el precio de mercado de un vehiculo. yo he estado viendo el vehiculo que ellos me indican y tiene perdidas de aceite hay que cambiar los amortiguadores y varias cosas mas, a lo que ellos me indican que no pueden ofrecer mas

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/03/2012 19:57

Puedes consultar el valor de tasación de tu coche siniestrado en:

- <http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/coches/3032-ayuda-valoracion-ganvam>

Lo normal es que las compañías se basen en la Tasación Gavman o Eurotax a la hora de ofrecer la indemnización por siniestro total.

Conviene que revises las condiciones particulares de tu póliza de seguros, para ver qué te indica en caso de siniestro total y comprobar que están cumpliendo lo indicado.

Salu2 y ánimo

cesar:

he tenido un siniestro total con mi vehiculo, asegurado a todo riesgo, en mapfre segun ellos el valor de mercado de dicho vehiculo es de 2200 euros que es el mismo valor que la tasacion de la jcyl, ellos han estado mirando en internet y todos los vehiculos superan ese importe, pero se basan en que han encontrado uno con un año menos de antigüedad por 2800 por lo que solo me pueden ofrecer ese dinero. es normal eso o en que hay que basarse para saber cual es el precio de mercado de un vehiculo. yo he estado viendo el vehiculo que ellos me indican y tiene perdidas de aceite hay que cambiar los amortiguadores y varias cosas mas, a lo que ellos me indican que no pueden ofrecer mas

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Mercedes Cano Pla - 12/04/2012 18:08

Comentario enviado por Mercedes Cano Pla:

He llevado el coche para que me reparasen unos daños de aparcamiento en el lateral trasero izqdo. y paragolpes trasero previa presentación telefónica de un(1 sólo) parte al seguro, tengo una franquicia de 200€. A los diez días me devuelven el coche reparado y en el taller me dicen que les debo 400€ de 2 partes?, a mi pregunta de quién ha dado el segundo parte, me contestan que el perito. Yo no fui informada en ningún momento de que había un segundo parte, ni por parte del perito de la compañía de seguros ni por el taller. A quién debo reclamar? puede el perito de la compañía dar un segundo parte sin consultarme? puede el taller reparar el coche incluyendo un segundo parte sin mi autorización?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/04/2012 16:39

No dudes en reclamar si han reparado partes que tú no has indicado a la aseguradora.

Pensamos que te están estafando.

Aclara todo este tema con tu aseguradora cuanto antes.

Salu2

Mercedes Cano Pla:

He llevado el coche para que me reparasen unos daños de aparcamiento en el lateral trasero izqdo. y paragolpes trasero previa presentación telefónica de un(1 sólo) parte al seguro, tengo una franquicia de 200€. A los diez días me devuelven el coche reparado y en el taller me dicen que les debo 400€ de 2 partes?, a mi pregunta de quién ha dado el segundo parte, me contestan que el perito. Yo no fui informada en ningún momento de que había un segundo parte, ni por parte del perito de la compañía de seguros ni por el taller. A quién debo reclamar? puede el perito de la compañía dar un segundo parte sin consultarme? puede el taller reparar el coche incluyendo un segundo parte sin mi autorización?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Rosario - 09/05/2012 01:24

Comentario enviado por Rosario:

Hola!

Y contrate un seguro de coche, pero resulta que cambie de coche, y a la concesionaria que se lo compre me dijo que llamarían a los del seguro. Me llamaron diciendo que hablaron con los del seguro que se comunicarían.

Luego de 18 días aproximadamente de andar con el vehículo lo retira la grúa porque no tenía seguro, llamo a la compañía y dicen "que no se han podido contactar conmigo y que por eso no me han cambiado el seguro al nuevo coche" habiéndoles la concesionaria dado marca modelo y todo..... y ellos teniendo que comunicarse no se comunican, yo pensando que lo tenía pero se me llevaron el coche.

Tuve que pagar la grúa 150 euros, y resulta que me ponen una multa de 800, porque el seguro no quiere colocarme el seguro desde la fecha que el concesionario les dijo del cambio.....

De quien es fallo de ellos que no se comunicaron conmigo?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/05/2012 19:37

Hola.

Pensamos que aunque indicaste al concesionario que se pudiera en contacto con el seguro, te correspondía a ti asegurarte de que así lo hicieron y de que tu coche va correctamente asegurado, ya que en caso de no ser así, como ves la multa va para ti si eres el titular de ese coche, no para el concesionario.. aparte de esto, el concesionario no es el cliente de la aseguradora por lo que si la póliza va a tu nombre el seguro debe contactar contigo para cualquier cambio.

Por otro lado, no entendemos muy bien lo de "que no se han podido contactar conmigo y que por eso no me han cambiado el seguro al nuevo coche". Para ese cambio haría falta tu firma. Sino le podrías poner una reclamación por haber hecho el cambio sin autorizarlo.

Salu2

Rosario:

Hola!

Y contrate un seguro de coche, pero resulta que cambie de coche, y a la consesionaria que se lo compre me dijo que llamarían a los del seguro. Me llamron diciendo que hablaron con los del seguro que se comunicarian.

Luego de 18 días aproximadamente de andar con el vehiculo lo retira la grua porque no tenia seguro, llamo a la compañía y dicen "que no se han podido contactar conmigo y que por eso no me han cambiado el seguro al nuevo coche" habiendoles la consesionaria dado marca modelo y todo..... y ellos teniendo que comunicarse no se comunican, yo pensando que lo tenia pero se me llevaron el coche.

Tuve que pagar la grua 150 euros, y resulta que me ponen una multa de 800, porque el seguro no quiere colocarme el seguro desde la fecha que el conseccionario les dijo del cambio.....

De quien es fallo de ellos que no se comunicaron conmigo?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Jose - 14/06/2012 16:16

Comentario enviado por Jose:

Les comento el caso:

Mi pareja tiene el vehiculo asegurado en Mmutua Pelayo a todo riesgo sin franquicia, el seguro vencia el 24/05/2012.

PRIMERO.- CON FECHA 17/04/2012, RECIBO POR CORREO POSTAL ORDINARIO, NOTIFICACION DE LA PROXIMA POLIZA DE SEGURO AUTOMOVIL, POR IMPORTE DE 622 €, ASI COMO CLAUSULAS AFECTAS A DICHA POLIZA.

SEGUNDO: CON FECHA 18/05/2012 SE DIO PARTE POR VIA TELEFONICA CONSISTIENDO EN UN SINIESTRO DE CHAPA/PINTURA CON GOLPES Y ROCES VARIOS, ASI COMO LOS PILOTOS TRASEROS (FRUTO TODO ELLO DEL PASO DE LOS AÑOS Y NO HABER DADO PARTE O SINIESTRO ALGUNO EN 7 AÑOS), QUEDANDO EL VEHICULO EN TALLERES DE CHAPA Y

PINTURA PARA SU PERITACION Y POSTERIOR REPARACION.

TERCERO: CON FECHA 23/04/2012, Y TRAS COMPROBAR LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, MI SORPRESA ES QUE OBSERVO Y APRECIO UN CARGO EN CUENTA EL DIA 17/04/2012 POR PARTE DE MUTUA PELAYO DE SEGUROS POR IMPORTE DE 622 € .

CUARTO: CON FECHA 23/04/2012 SE NOTIFICA POR VIA TELEFONICA A MUTUA PELAYO LA AMPLIACION DEL PARTE ANTERIOR E INCLUIR EN EL MISMO LA LUNA DELANTERA.(QUE POR OLVIDO NO SE DIO), Y PUESTOS EN CONTACTO CON EL TALLER, ME NOTIFICA QUE DEL CITADO VEHICULO NO ESTA AUTORIZADA LA REPARACION DE CHAPA Y PINTURA, PERO SI LA LUNA, POR EXISTIR DISCREPANCIAS EN LOS DAÑOS PRESENTADOS.

CON FECHA 27/04/2012 PUESTOS CON CONTACTO VIA TEEFONICA CON MUTUA PELAYO Y PREGUNTAR POR EL ESTADO DEL SINIESTRO, ME CORROBORAN LO ANTERIOR (NO AUTORIZADA LA REPARACION DE CAHA/PINTURA), NO PUDIENDOME DAR MAS EXPLICACIONES Y QUE MANDARIAN UN EMAIL URGENTE AL JEFE DE PERITACIONES DE CACERES.

ANTE TAL SITUACION Y EN VISTA DE LOS DIAS TRASNSCURRIDOS, LA DESPREOCUPACION, DESPROTECCION Y TOTAL DESAMPARO A LA QUE ME VEO SOMETIDA POR PARTE DE MUTUA PELAYO, AUN ESTANDO DICHO VEHICULO ASEGURADO A TODO RIESGO SIN FRANQUICIA; ES POR LO QUE:

1º DOY ORDEN EXPRESA A TALLERES PARA QUE SE EJECUTE TAL REPARACION SIN DILACION ALGUNA, YA QUE DICHO VEHICULO ME ES IMPRESCINDIBLE COMO HERRAMIENTA DIARIA DE TRABAJO. QUEDANDO POR TANTO MUTUA PELAYO COMO DEUDORA DE DICHA REPARACION EN TALLERES. YA QUE A DIA DE LA FECHA AUN NO HA EXISTIDO CONTACTO ALGUNO NI NOTIFICACION POR PARTE DE MUTUA PELAYO. APARTE DEL GASTO EXTRA QUE ME SUPONE A DIARIO TENER QUE DESPLAZARME 60 KM A TRABAJAR.

2º CON RESPECTO A LAS CLAUSULAS RECIBIDAS, Y MAS EN CONCRETO “ CONDICIONES ESPECIALES DEL CONDUCTOR “ LA CUAL CONSIDERO ABUSIVA Y NO ACEPTO, YA QUE LA MISMA ES CONTRARIA A MIS INTERESES GENERALES Y PARTICULARES AL NO ESTAR CONTEMPLADA EN LA POLIZA INICIAL DE ESTE SEGURO A TODO RIESGO SIN FRANQUICIA. Y CONSIDERO TIENE CARÁCTER LESIVO PARA LOS ASEGURADOS, COMO SEGÚN ESTABLECE EL ART. 3º DE LAS CONDICIONES GENERALES, EN NINGÚN CASO PODRÁN TENER CARÁCTER LESIVO PARA LOS ASEGURADOS, HABRÁN DE INCLUIRSE POR EL ASEGURADOR EN LA PROPOSICIÓN DE SEGURO SI LA HUBIERA Y NECESARIAMENTE EN LA PÓLIZA DE CONTRATO O EN UN DOCUMENTO COMPLEMENTARIO, QUE SE SUSCRIBIRÁ POR EL ASEGURADO Y AL QUE SE ENTREGARÁ COPIA DEL MISMO. LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES SE REDACTARÁN DE FORMA CLARA Y PRECISA. SE DESTACARÁN DE MODO ESPECIAL LAS CLÁUSULAS LIMITATIVAS DE LOS DERECHOS DE LOS ASEGURADOS, QUE DEBERÁN SER ESPECÍFICAMENTE ACEPTADAS POR ESCRITO. APARTE, CREO DEBERIAN HABERMELO COMUNICADO CON MUCHA MAS ANTELACION.

3º ES INCONCEBIBLE E INADMISIBLE, QUE SI LA ANUALIDAD CADUCA EL 24/04/2012, ME NOTIFIQUEN Y ME PASEN CARGO ALGUNO (17/04/2012) SIN HABER CONCLUIDO LA ANUALIDAD ANTERIOR. APARTE DE LOS DAÑOS ECONOMICOS A NIVEL DOMESTICO Y MOLESTIAS CAUSADOS POR EL CARGO BANCARIO COBRADO POR ANTICIPADO. DEBERIAN DE HABERMELO COMINICADO CON ANTELACION.CREO QUE DICHO CARGO BANCARIO AUN PUEDE SER DEVUELTO, LA LEGISLACION ME PERMITE HACERLO DENTRO DE LOS 60 DIAS SIGUIENTES.

TODO ELLO ESTA PRESENTADO EN RECLAMACION Y POR ESCRITO Y SELLO DE COPIA A LA ASEGURADORA CON FECHA 09/06/2012, Y EN LA ACTUALIDAD ¿QUE PUEDE PASAR AHORA? Y CUAL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCION?? RUEGO ASESORAMIENTO. MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO Y UN CORDIAL SALUDO.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/06/2012 21:28

Buenas tardes

La verdad es que no entendemos que teniendo el coche asegurado a Todo Riesgo y sin franquicia no te aceptan el parte... Tendrán que darte una explicación y motivo de ello..

No podemos decirte otra cosa que la que ya has hecho, que es interponer la reclamación ante lo sucedido y esperar a ver qué responden.

También te aconsejamos que acudas a Consumo con todos los datos a ver qué te comentan al respecto, así como llamar a Atención al cliente de esa compañía aseguradora.

También puedes hablar con la Dirección General de seguros para consultar el porqué del proceder de esa aseguradora de esa forma y a ver qué te pueden asesorar al respecto. te indicamos el telf por si te sirve:

- Dirección General de Seguros (DGS) Centralita 913397000 913397113. Servicio de Reclamaciones 902197936

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/06/29/seguros-de-coche-reclamacion-a-la-compania-aseguradora/>

Si no deseas continuar con esa póliza, puedes devolver el recibo hablando con tu banco, aunque la aseguradora podrá reclamarte que no has preavisado con los dos meses de antelación exigidos en la Ley de contrato de Seguro para la cancelación.

Salu2 y esperamos que te den una contestación lo más rápido posible y que todo se solucione cuanto antes.

Jose:

Les comento el caso:

Mi pareja tiene el vehiculo asegurado en Mmutua Pelayo a todo riesgo sin franquicia, el seguro vencía el 24/05/2012.

PRIMERO.- CON FECHA 17/04/2012, RECIBO POR CORREO POSTAL ORDINARIO, NOTIFICACION DE LA PROXIMA POLIZA DE SEGURO AUTOMOVIL, POR IMPORTE DE 622 €, ASI COMO CLAUSULAS AFECTAS A DICHA POLIZA.

SEGUNDO: CON FECHA 18/05/2012 SE DIO PARTE POR VIA TELEFONICA CONSISTIENDO EN

UN SINIESTRO DE CHAPA/PINTURA CON GOLPES Y ROCES VARIOS, ASI COMO LOS PILOTOS TRASEROS (FRUTO TODO ELLO DEL PASO DE LOS AÑOS Y NO HABER DADO PARTE O SINIESTRO ALGUNO EN 7 AÑOS), QUEDANDO EL VEHICULO EN TALLERES DE CHAPA Y PINTURA PARA SU PERITACION Y POSTERIOR REPARACION.

TERCERO: CON FECHA 23/04/2012, Y TRAS COMPROBAR LOS MOVIMIENTOS BANCARIOS, MI SORPRESA ES QUE OBSERVO Y APRECIO UN CARGO EN CUENTA EL DIA 17/04/2012 POR PARTE DE MUTUA PELAYO DE SEGUROS POR IMPORTE DE 622 € .

CUARTO: CON FECHA 23/04/2012 SE NOTIFICA POR VIA TELEFONICA A MUTUA PELAYO LA AMPLIACION DEL PARTE ANTERIOR E INCLUIR EN EL MISMO LA LUNA DELANTERA.(QUE POR OLVIDO NO SE DIO), Y PUESTOS EN CONTACTO CON EL TALLER, ME NOTIFICA QUE DEL CITADO VEHICULO NO ESTA AUTORIZADA LA REPARACION DE CHAPA Y PINTURA, PERO SI LA LUNA, POR EXISTIR DISCREPANCIAS EN LOS DAÑOS PRESENTADOS.

CON FECHA 27/04/2012 PUESTOS CON CONTACTO VIA TEEFONICA CON MUTUA PELAYO Y PREGUNTAR POR EL ESTADO DEL SINIESTRO, ME CORROBORAN LO ANTERIOR (NO AUTORIZADA LA REPARACION DE CAHA/PINTURA), NO PUDIENDOME DAR MAS EXPLICACIONES Y QUE MANDARIAN UN EMAIL URGENTE AL JEFE DE PERITACIONES DE CACERES.

ANTE TAL SITUACION Y EN VISTA DE LOS DIAS TRASNSCURRIDOS, LA DESPREOCUPACION, DESPROTECCION Y TOTAL DESAMPARO A LA QUE ME VEO SOMETIDA POR PARTE DE MUTUA PELAYO, AUN ESTANDO DICHO VEHICULO ASEGURADO A TODO RIESGO SIN FRANQUICIA; ES POR LO QUE:

1º DOY ORDEN EXPRESA A TALLERES PARA QUE SE EJECUTE TAL REPARACION SIN DILACION ALGUNA, YA QUE DICHO VEHICULO ME ES IMPRESCINDIBLE COMO HERRAMIENTA DIARIA DE TRABAJO. QUEDANDO POR TANTO MUTUA PELAYO COMO DEUDORA DE DICHA REPARACION EN TALLERES. YA QUE A DIA DE LA FECHA AUN NO HA EXISTIDO CONTACTO ALGUNO NI NOTIFICACION POR PARTE DE MUTUA PELAYO. APARTE DEL GASTO EXTRA QUE ME SUPONE A DIARIO TENER QUE DESPLAZARME 60 KM A TRABAJAR.

2º CON RESPECTO A LAS CLAUSULAS RECIBIDAS, Y MAS EN CONCRETO “ CONDICIONES ESPECIALES DEL CONDUCTOR “ LA CUAL CONSIDERO ABUSIVA Y NO ACEPTO, YA QUE LA MISMA ES CONTRARIA A MIS INTERESES GENERALES Y PARTICULARES AL NO ESTAR CONTEMPLADA EN LA POLIZA INICIAL DE ESTE SEGURO A TODO RIESGO SIN FRANQUICIA. Y CONSIDERO TIENE CARÁCTER LESIVO PARA LOS ASEGURADOS, COMO SEGÚN ESTABLECE EL ART. 3º DE LAS CONDICIONES GENERALES, EN NINGÚN CASO PODRÁN TENER CARÁCTER LESIVO PARA LOS ASEGURADOS, HABRÁN DE INCLUIRSE POR EL ASEGURADOR EN LA PROPOSICIÓN DE SEGURO SI LA HUBIERA Y NECESARIAMENTE EN LA PÓLIZA DE CONTRATO O EN UN DOCUMENTO COMPLEMENTARIO, QUE SE SUSCRIBIRÁ POR EL ASEGURADO Y AL QUE SE ENTREGARÁ COPIA DEL MISMO. LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES SE REDACTARÁN DE FORMA CLARA Y PRECISA. SE DESTACARÁN DE MODO ESPECIAL LAS CLÁUSULAS LIMITATIVAS DE LOS DERECHOS DE LOS ASEGURADOS, QUE DEBERÁN SER ESPECÍFICAMENTE ACEPTADAS POR ESCRITO. APARTE, CREO DEBERIAN HABERMELO COMUNICADO CON MUCHA MAS ANTELACION.

3º ES INCONCEBIBLE E INADMISIBLE, QUE SI LA ANUALIDAD CADUCA EL 24/04/2012, ME NOTIFIQUEN Y ME PASEN CARGO ALGUNO (17/04/2012) SIN HABER CONCLUIDO LA ANUALIDAD ANTERIOR. APARTE DE LOS DAÑOS ECONOMICOS A NIVEL DOMESTICO Y MOLESTIAS CAUSADOS POR EL CARGO BANCARIO COBRADO POR ANTICIPADO. DEBERIAN

DE HABERMELO COMUNICADO CON ANTELACION.CREO QUE DICHO CARGO BANCARIO AUN PUEDE SER DEVUELTO, LA LEGISLACION ME PERMITE HACERLO DENTRO DE LOS 60 DIAS SIGUIENTES.

TODO ELLO ESTA PRESENTADO EN RECLAMACION Y POR ESCRITO Y SELLO DE COPIA A LA ASEGURADORA CON FECHA 09/06/2012, Y EN LA ACTUALIDAD

¿QUE PUEDE PASAR AHORA? Y CUAL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCION??

RUEGO ASESORAMIENTO.

MUCHAS GRACIAS DE ANTEMANO Y UN CORDIAL SALUDO.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Rafael Camacho - 18/07/2012 15:44

Comentario enviado por Rafael Camacho:

Me han dado un golpe con consecuencia de valoración de siniestro total y la compañía me ofrece una indemnización pero además llevo mas de 40 días sin coche y me temo que estaré mas tiempo ya que no puedo en estos momentos afrontar una compra y seguramente pida reparación del vehículo. Me gustaría saber si tengo derecho a reclamar por el tiempo que voy a estar sin coche y que documentos debo presentar.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/07/2012 16:33

Para Rafael comentar que "el asegurador deberá efectuar, dentro de los cuarenta días a partir de la recepción de la declaración del siniestro, el pago del importe mínimo de lo que el asegurador pueda deber, según las circunstancias por el conocidas."

así que en ese plazo de tiempo deberían darte al menos una contestación sobre la cuantía que te van a abonar. Dales tu una contestación sobre si aceptas o no lo más rápido posible para con el dinero que te den proceder a reparar si eso es lo que quieres.

Salu2 y ánimo.

Rafael Camacho:

Me han dado un golpe con consecuencia de valoración de siniestro total y la compañía me ofrece una indemnización pero además llevo mas de 40 días sin coche y me temo que estaré mas tiempo ya que no puedo en estos momentos afrontar una compra y seguramente pida reparación del vehículo. Me gustaría saber si tengo derecho a reclamar por el tiempo que voy a estar sin coche y que documentos debo presentar.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Eurosiniestro - 24/07/2012 11:03

Hola Rafael. Puedes reclamar por la perdida de "valor de uso" del vehículo. Tienes que aportar certificado de entrada del vehículo en tu taller y certificado de entrega del vehículo reparado así como fecha en que ha sido declarado siniestro por la cia (el taller tendra copia del informe del perito cia). Ojo con la reparación si el importe de la misma es desproporcionada en relación al valor del vehículo (mas del doble de lo que vale uno similar en el mercado de ocasión) puede que no recuperes todo lo invertido en el arreglo del coche.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por ramses - 01/08/2012 14:05

Comentario enviado por ramses:

hola

mi problema es que me he cambiado de compañía de seguro(me pase a linea directa en el ultimo momento antes de renovar mi seguro, claro esta por ahorrarme un 40% de lo que me cobraban en la antigua con la cual llevaba 2 años) y ahora la antigua compañía me reclama el pago integro del seguro por no avisar con antelacion de 2 meses y por escrito bajo amenaza de denunciarme ente la justicia que me aconsejan?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 01/08/2012 21:20

Hola.

Hay muchísimos más casos como el tuyo que puedes en los comentarios del enlace siguiente:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/15/cancelacion-poliza-de-seguro-vehiculo-no-renovacion/>

No hay remedio, ya que no vas a pagar el seguro del coche en dos compañías a la vez.

No te preocupes porque aunque te amenacen no suelen pasar de ser meras amenazas de presión para ver si sigues con ellos.

Eso sí, la próxima vez que te cambies preavisa con esos 2 meses de antelación mediante el escrito que puedes ver en el enlace que te hemos facilitado.

Salu2

ramses:

hola

mi problema es que me he cambiado de compañía de seguro(me pase a linea directa en el ultimo

momento antes de renovar mi seguro, claro esta por ahorrarme un 40% de lo que me cobraban en la antigua con la cual llevaba 2 años) y ahora la antigua compañía me reclama el pago integro del seguro por no avisar con antelación de 2 meses y por escrito bajo amenaza de denunciarme ante la justicia que me aconsejan?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por anuska - 16/08/2012 21:14

Comentario enviado por anuska:

Hola! Hace un mes tuve un golpe con mi coche, no hay terceros ni atestado, fué un golpe leve y tengo el coche a todo riesgo. La aseguradora me a estado dando largas a la hora de dar el consentimiento para reparar el coche, les envié todo lo que me pedían y me decían que lo recibían mal, me han dado largas en todo momento no atendiendo mis llamadas para saber porqué no lo reparaban ya. Mi pregunta es puedo reclamar a la aseguradora esta tardanza y dejadez?

Rafael Camacho:

Me han dado un golpe con consecuencia de valoración de siniestro total y la compañía me ofrece una indemnización pero además llevo mas de 40 días sin coche y me temo que estaré mas tiempo ya que no puedo en estos momentos afrontar una compra y seguramente pida reparación del vehículo. Me gustaría saber si tengo derecho a reclamar por el tiempo que voy a estar sin coche y que documentos debo presentar.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por David - 21/08/2012 21:59

Comentario enviado por David:

Buenas noches,

Compañía Pelayo
Tipo de seguro 3ros.

el caso es que hará cosa de 2 meses invistieron por detrás a mí vehículo conducido por mi pareja. El resultado 2 heridos leves (salían de trabajo) con sus correspondientes bajas.

El tema de mi consulta es que mi vehículo (matriculado en el año 2000) según Pelayo tiene peritada una reparación de 2500 euros y por tanto me comunican que me tasan el vehículo en 960 euros pudiendo llegar a reclamar a la parte contraria (Mapfre) un 30 o 20% de incremento en la indemnización.

Yo me he negado ya que el vehículo a pesar del año 2000 apenas tiene Km y me realiza las funciones para lo que lo quiero perfectamente.

Bien, la opción que me dan es que repare y pague de mi bolsillo el siniestro. Mi cuestión hasta que

punto me pueden obligar a realizar este tipo de "operación".

Hay alguna manera legal de interponer una reclamación para que el seguro haga realmente su trabajo sin que yo tenga que desembolsar el dinero y esperar 6 meses 1 año a que un juez dicte sentencia por presentar dicha factura?

Muchas gracias por la información

Saludos

David

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/08/2012 16:36

Hola.

Deberían peritar el coche y empezar a reparar cuanto antes. Si no proceden como deben podrías interponerles una reclamación ante Consumo o ante la Dirección General de seguros tal como indicamos en el artículo superior.

Si el coche puede circular, y ya está peritado, podrías circular con él, y llevarlo al taller cuando la compañía te indique que acepta la reparación, para quedarte así el menor tiempo sin coche.

Salu2

anuska:

Hola! Hace un mes tuve un golpe con mi coche, no hay terceros ni atestado, fué un golpe leve y tengo el coche a todo riesgo. La aseguradora me a estado dando largas a la hora de dar el consentimiento para reparar el coche, les envié todo lo que me pedían y me decían que lo recibían mal, me han dado largas en todo momento no atendiendo mis llamadas para saber porqué no lo reparaban ya. Mi pregunta es puedo reclamar a la aseguradora esta tardanza y dejadez?

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Beatriz - 26/08/2012 19:56

Comentario enviado por Beatriz:

Hola! ojala me podais ayudar...

el pasado 11 de julio a mi novio(2º conductor en el contrato) le invistió un vehículo cuyo conductor tuvo un infarto y falleció. tras esperar más de 2 semanas el acuerdo de las 2 aseguradoras y que mandaran el perito otras tantas semanas después por fin el 16 de agosto Balumba me anuncia que el presupuesto del arreglo son unos 2900 euros y el finiquito unos 400 y pico... el Citroën es del 96 pero funcionaba perfectamente, ITV perfecta, seguro pagado y aunque fuera poca cosa me llevaba a todas partes... que rabia!!!

Estoy indignada, ya que culpa nuestra no a sido...llevamos casi 2 meses sin vehiculo(moviendonos en bus)gastando un dineral cada vez que llamamos al seguro y ahora me dan 400 pavos y "buscaros la vida"... la verdad es que estoy bastante de los nervios y no se si reclamar va a ser otra perdida de tiempo y energia!!!

Que me aconsejais, GRACIAS!

Bea

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/08/2012 22:07

Hola.

La verdad es que es una faena. Lo que ocurre es que los coches se devaluan un montón, y en cuanto el coste de la reparación supera al del vehículo, lo que hacen es no reparar, sino indemnizar el valor del coche por siniestro total...

Si era de 96, con esa antigüedad ya valía muy poco, aunque circulara muy bien y a vosotros os hiciera servicio.

Así que no hay mucho que se pueda hacer al respecto. Ese vehículo no viene ni siquiera su valor de tasación en tablas, así que os pagan muy poco por él ..

En el siguiente enlace podeis ver cómo reclamarles en caso de que no estuvierais de acuerdo, pero os hará falta ánimo y paciencia para ello:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/16/seguros-de-coches-renovacion-indemnizaciones-siniestro-total%E2%80%A6/>

(ver el punto "En caso de preferir que me repararan el coche en vez de la indemnización por siniestro total, ¿Cómo podría reclamar?"

Salu2

Beatriz:

Hola! ojala me podais ayudar...

el pasado 11 de julio a mi novio(2ºconductor en el contrato)le invistio un vehiculo cuyo conductor tuvo un infarto y fallecio.tras esperar mas de 2 semanas el acuerdo de las 2 aseguradoras y que mandandaran el perito otras tantas semanas despues por fin el 16 de agosto Balumba me anuncia que el presupuesto del arreglo son unos 2900 euros y el finiquito unos 400 y pico...el citroen es del 96 pero funcionaba perfectamente, itv perfecta , seguro pagado y aunque fuera poca cosa me llevaba a todas partes...que rabia!!!

Estoy indignada, ya que culpa nuestra no a sido...llevamos casi 2 meses sin vehiculo(moviendonos en bus)gastando un dineral cada vez que llamamos al seguro y ahora me dan 400 pavos y "buscaros la vida"... la verdad es que estoy bastante de los nervios y no se si reclamar va a ser otra perdida de tiempo y energia!!!

Que me aconsejais, GRACIAS!

Bea

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por fer - 09/10/2012 07:51

Comentario enviado por fer:

hola.tengo un coche de 11 años a terceros.me han dado un golpe fuerte por detras.el seguro me lo da por siniestro y me dan 2014euros por el.el presupuesto del taller(casa oficial)para la reparacion es de 50000euros.yo con 2000 euros no puedo comprarme nada similar a lo que tenia.deben pagarme el arreglo del coche?mi seguro me presiona para que coja el dinero y ya,y me siento indefenso.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/10/2012 20:07

Hola.

Puedes pasarte por este enlace para ver si te pueden decir la valoración y ver si te ofrecen lo correcto:

- <http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/coches/3032-ayuda-valoracion-ganvam>

Si no estás de acuerdo con lo que te ofrecen, reclamar la reparación es muy complicado por no decir imposible, ya que si la reparación supera el valor del coche, no proceden a ello.

Pero puedes ver los trámites que tendrías que seguir en el punto "En caso de preferir que me repararan el coche en vez de la indemnización por siniestro total, ¿Cómo podría reclamar?" del enlace siguiente:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/16/seguros-de-coches-renovacion-indemnizaciones-siniestro-total%e2%80%a6/>

Salu2 y ánimo. Es una faena..

fer:

hola.tengo un coche de 11 años a terceros.me han dado un golpe fuerte por detras.el seguro me lo da por siniestro y me dan 2014euros por el.el presupuesto del taller(casa oficial)para la reparacion es de 50000euros.yo con 2000 euros no puedo comprarme nada similar a lo que tenia.deben pagarme el arreglo del coche?mi seguro me presiona para que coja el dinero y ya,y me siento indefenso.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por jose - 10/10/2012 20:29

Comentario enviado por jose:

Buenas noches.
Compañía Groupama
Fecha de vencimiento poliza 22/11/12.

Hace 1 mes pasé por la correduría de seguros para comparar precios de polizas,pero al entrar en SINCO la aplicación dice que existe el tomador,pero que el numero de poliza es incorrecto.

Al no poder tasar mediante SINCO mi pòliza le remití a Groupama que me enviase un certificado de no siniestralidad para poder hacer las gestiones.

Según Groupama ese certificado se envió el 10 de septiembre,y,ante mis quejas,teoricamente se me envió un duplicado el 27 de septiembre.

Pues bién estamos a 10 de octubre y no me ha llegado ningun certificado,y la verdad no se que solución encontrarle.

Rogaría si algún entendido me pudiese orientar por que este cachondeo me tiene de los nervios.

un saludo

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/10/2012 09:43

Buenos días.

No esperes a recibir ese Certificado para ir mirando precios por si deseas cambiarte de compañía.

Si quisieras no renovar con ellos en Nov tendrías que preavisar a esa compañía con 2 meses de antelación, tal como indicamos en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/15/cancelacion-poliza-de-seguro-vehiculo-no-renovacion/>

Salu2

jose:
Buenas noches.
Compañía Groupama
Fecha de vencimiento poliza 22/11/12.

Hace 1 mes pasé por la correduría de seguros para comparar precios de polizas,pero al entrar en SINCO la aplicación dice que existe el tomador,pero que el numero de poliza es incorrecto.

Al no poder tasar mediante SINCO mi pòliza le remití a Groupama que me enviase un certificado de no siniestralidad para poder hacer las gestiones.

Según Groupama ese certificado se envió el 10 de septiembre,y,ante mis quejas,teoricamente se me envió un duplicado el 27 de septiembre.

Pues bién estamos a 10 de octubre y no me ha llegado ningun certificado,y la verdad no se que

solución encontrarle.

Rogaría si algún entendido me pudiese orientar por que este cachondeo me tiene de los nervios.

un saludo

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Amador - 19/10/2012 21:16

Comentario enviado por Amador:

Tuve un siniestro y el seguro me lo a reparado a medias y digo a medias porque no me han dejado el coche como estaba y pretenden dejarlo peor.

En el siniestro me dañaron una de las ruedas (llantas) y el seguro quiere que acepte el pintado de la llanta y me conforme con ello,el problema es que estas llantas no van pintadas y son de aluminio o sea que están ralladas y no se pueden dejar conforme estaban y la única manera es que me las ponga nueva a lo que el seguro se niega me hace una oferta de pintura que no me acomoda pues yo lo que quiero es el coche conforme estaba antes del golpe.

Es legal lo que pretenden?donde debo recurrir?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/10/2012 22:00

Es tu seguro quien debe reclamar los daños y la reparación al seguro del contrario. Habla por tanto con tu seguro para indicar que no has quedado conforme por los motivos que nos has comentado y que lo reclame, que para eso pagas la prima anualmente.

En el caso de que no te den solución, acude a Consumo para que te indiquen la mejor forma de interponerles una reclamación, tal como indicamos en el artículo superior.

Salu2 y ánimo..

Amador:

Tuve un siniestro y el seguro me lo a reparado a medias y digo a medias porque no me han dejado el coche como estaba y pretenden dejarlo peor.

En el siniestro me dañaron una de las ruedas (llantas) y el seguro quiere que acepte el pintado de la llanta y me conforme con ello,el problema es que estas llantas no van pintadas y son de aluminio o sea que están ralladas y no se pueden dejar conforme estaban y la única manera es que me las ponga nueva a lo que el seguro se niega me hace una oferta de pintura que no me acomoda pues yo lo que quiero es el coche conforme estaba antes del golpe.

Es legal lo que pretenden?donde debo recurrir?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por IVAN - 20/11/2012 11:25

Comentario enviado por IVAN:

HOLA LOQ M PASO ES LO SIGUIENTE MI COCHE SE AVERIO EN SUIZA Y YO TENGO EL SEGURO A TODA EUROPA Y ELLOS NO SE QUIEREN LLEVAR EL COCHE A ESPAÑA SI NO LE PAGO 1500 EUROS Y QUIERO SABER COMO DENUNCIARLOS POR Q PRIMERO ME DIJERON Q SI Y DESPUES Q NO

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Joaquín - 23/01/2013 19:10

Comentario enviado por Joaquín:

Hola.

La semana pasada me robaron el espejo retrovisor, cortando los cables del mismo. Puse la correspondiente denuncia y di parte al seguro.

Cuando lo dejé en el concesionario, me dijeron que ese mismo día, tuvieron varios casos, coincidiendo con la marca y modelo de mi coche.

Pero el perito del seguro, dice que eso es un acto de vandalismo, porque según quedó el soporte, el retrovisor es inservible.

¿Qué puedo hacer? ¿Dónde reclamo?

Gracias.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/01/2013 19:55

Hola.

Si el coche lo tienes asegurado a Todo Riesgo sin franquicia, el seguro correría con ese gasto.

Si no lo tienes así asegurado, no vemos más remedio que poner una denuncia de lo sucedido, para ver si pillan al que fue, y abonar tu de momento los daños para reclamárselos al culpable si lo cogen..

Salu2 y ánimo.

Joaquín:

Hola.

La semana pasada me robaron el espejo retrovisor, cortando los cables del mismo. Puse la correspondiente denuncia y di parte al seguro.

Cuando lo dejé en el concesionario, me dijeron que ese mismo día, tuvieron varios casos, coincidiendo con la marca y modelo de mi coche.

Pero el perito del seguro, dice que eso es un acto de vandalismo, porque según quedó el soporte, el retrovisor es inservible.

¿Qué puedo hacer? ¿Dónde reclamo?

Gracias.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Brigida - 12/02/2013 12:04

Comentario enviado por Brigida:

Buenos días:

Paso a exponer mi caso, a día de hoy sin resolver. Resulta que el día 05/02/13 me pegan un golpe en mi coche. Tras llamar a la policía, se realiza un parte amistoso, en el cual el contrario reconoce su culpa, se saltó un ceda al paso. Cual es mi sorpresa, cuando al llamar a mi Compañía, me dicen que mi vehículo esta dado de baja en la póliza desde Junio de 2012, de lo cual, yo no había sido informada. Tras volver a reactivar mi póliza, eso sí, con fecha de 06/02/12, mi seguro me dice que no pueden reclamar el siniestro por ser la póliza con fecha posterior al mismo. Me dicen que la reclame personalmente. Cuan vuelve a ser mi sorpresa nuevamente, cuando en la Compañía contraria, la cual se tiene que hacer cargo del siniestro y así se ha comunicado ya por su asegurado, se niegan a tramitarlo si no lo reclama mi compañía. Y yo pregunto, ¿no siendo culpa mía no tengo derecho a reclamar yo personalmente y que me lo arreglen? ¿Cómo se puede solucionar esta situación que me parece surrealista? Muchas gracias por su atención.

Una ciudadana indignada.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/02/2013 08:47

Buenos días.

Habría que ver porqué se dio de baja tu póliza en Junio. Si tienes el recibo de haber pagado la renovación a través de tu banco, y la póliza la dieron de baja por error en la compañía, con ese recibo podrías reclamar.

Para darlo de baja debieron de avisarte con dos meses de antelación a la fecha de finalización de la

póliza. Solicita que te digan cómo y cuándo se te ha notificado ese cese de contrato.

Es posible que tengas que acudir a consultarlo a Consumo para que te asesoren sobre cómo presentar la reclamación si no han seguido los trámites correctos.

Tengas o no seguro, la compañía del contrario, culpable de lo sucedido tiene que repararte el vehículo. Para ello tendrías que llevarlo a taller y que manden al perito y demás...

Acude a Consumo cuanto antes y explicad la situación también a la Dirección General de Seguros a ver qué te comentan al respecto (Telf Centralita 913397000 913397113)

Salu2 y ánimo.

Brigida:

Buenos días:

Paso a exponer mi caso, a día de hoy sin resolver. Resulta que el día 05/02/13 me pegan un golpe en mi coche. Tras llamar a la policía, se realiza un parte amistoso, en el cual el contrario reconoce su culpa, se saltó un ceda al paso. Cual es mi sorpresa, cuando al llamar a mi Compañía, me dicen que mi vehículo esta dado de baja en la póliza desde Junio de 2012, de lo cual, yo no había sido informada. Tras volver a reactivar mi póliza, eso sí, con fecha de 06/02/12, mi seguro me dice que no pueden reclamar el siniestro por ser la póliza con fecha posterior al mismo. Me dicen que la reclame personalmente. Cuan vuelve a ser mi sorpresa nuevamente, cuando en la Compañía contraria, la cual se tiene que hacer cargo del siniestro y así se ha comunicado ya por su asegurado, se niegan a tramitarlo si no lo reclama mi compañía. Y yo pregunto, ¿no siendo culpa mía no tengo derecho a reclamar yo personalmente y que me lo arreglen? ¿Cómo se puede solucionar esta situación que me parece subrealista? Muchas gracias por su atención.

Una ciudadana indignada.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por manel - 13/03/2013 07:50

Comentario enviado por manel:

En el mes de noviembre aprovechando el plan renove hize un cambio de coche. El seguro vencía en este mes de marzo. Al poner el coche nuevo a nombre de mi hijo y cuidarse el de las gestiones, nos paso por alto presentar el certificado de baja i destrucción de vehiculo. La compañía me dice que solo puede abonarme lo correspondiente a 30 días antes de la fecha actual y la parte que falta hasta el vencimiento, perdiendo el mes de diciembre, enero y parte de febrero. agradecería me pudieran asesorar. gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por manuel - 13/03/2013 21:09

Comentario enviado por manuel:

Tuve un accidente con el coche de mi mujer hace una semana saliendo de la carretera cuando regresaba del trabajo. El coche está asegurado a todo riesgo con una franquicia de 180 euros y el perito de la aseguradora ha realizado un presupuesto sin compromiso y lo que me dicen es que tengo que esperar. ¿esto es normal?, el coche lo necesitamos para trabajar y no sé ni cuando, ni cómo hacer la reparación. ¿tengo que esperar la respuesta del perito?, ¿he de reclamar?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/03/2013 08:53

En realidad no tendrían que reembolsarte nada, ya que el seguro se contrata de forma anual, y que lo des de baja o canceles antes de esa fecha, no les obliga a devolverte la parte proporcional.

Así que si te ofrecen que te devuelven algo, cógelo!

La otra opción es decirles que te hagan una extorno (que te guarden esa parte proporcional para descontártelo del próximo seguro que contrates con ellos...)

Salu2

manel:

En el mes de noviembre aprovechando el plan renove hice un cambio de coche. El seguro vencía en este mes de marzo. Al poner el coche nuevo a nombre de mi hijo y cuidarse el de las gestiones, nos paso por alto presentar el certificado de baja i destrucción de vehículo. La compañía me dice que solo puede abonarme lo correspondiente a 30 días antes de la fecha actual y la parte que falta hasta el vencimiento, perdiendo el mes de diciembre, enero y parte de febrero. agradecería me pudieran asesorar. gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/03/2013 08:55

Hay que esperar la conformidad de tu compañía para que el taller pueda empezar a reparar.

Habla con tu compañía para que te aclaren cómo llevan los trámites y cuando van a dar esa conformidad para que te lo reparen cuanto antes.

Salu2 y ánimo. No dejes de insistir.

manuel:

Tuve un accidente con el coche de mi mujer hace una semana saliendo de la carretera cuando regresaba del trabajo. El coche está asegurado a todo riesgo con una franquicia de 180 euros y el perito de la aseguradora ha realizado un presupuesto sin compromiso y lo que me dicen es que tengo que esperar. ¿esto es normal?, el coche lo necesitamos para trabajar y no sé ni cuando, ni cómo hacer la reparación. ¿tengo que esperar la respuesta del perito?, ¿he de reclamar?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por merche - 15/04/2013 13:02

Comentario enviado por merche:

El día 6 de marzo al coche de mi marido le dieron por detrás, fue una colisión entre 3 coches. Como es normal, hicimos todos los trámites y llevamos el coche al taller para que lo peritaran, asciende la reparación a 3120 euros. La compañía contraria ha pedido las fotos de lo que hay que arreglar para contrarestarlas con sus peritos. Mi pregunta es la siguiente, es normal que a fecha de hoy todavía no han dicho si están conforme con lo que el perito de nuestra compañía dice. Hasta cuando debemos esperar la contestación y si lo arreglamos por nuestra cuenta, después nos lo abonarán? Gracias.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 16/04/2013 10:24

No es muy normal que tarden tanto en dar una respuesta.

Creemos que deben ponerse en contacto cuanto antes con su aseguradora para ver qué está sucediendo y que le expliquen cómo van los trámites para resolver el asunto cuanto antes. No es muy lógico.

Conviene esperar a que la compañía contraria acepte el siniestro y peritación. Arreglarlo antes de eso supone el riesgo de tener bastantes problemas después para el reembolso.

No deje de insistir a su compañía, puesto que son quienes le deben defender. Para eso se contrata.

Salu2

merche:

El día 6 de marzo al coche de mi marido le dieron por detrás, fue una colisión entre 3 coches. Como es normal, hicimos todos los trámites y llevamos el coche al taller para que lo peritaran, asciende la reparación a 3120 euros. La compañía contraria ha pedido las fotos de lo que hay que arreglar para contrarestarlas con sus peritos. Mi pregunta es la siguiente, es normal que a fecha de hoy todavía no han dicho si están conforme con lo que el perito de nuestra compañía dice. Hasta cuando debemos esperar la contestación y si lo arreglamos por nuestra cuenta, después nos lo abonarán? Gracias.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por YOLANDA - 07/05/2013 15:33

Comentario enviado por YOLANDA:

hace 15 días a mi coche le dieron por detrás, el otro conductor y yo cubrimos el parte amistoso y su compañía aceptó el peritaje a los 2 días, no debería haber ningún problema, pero lo cierto es que mi

coche todavía está en el taller igual que cuando lo llevé hace 15 días porque a mi seguro no le da la gana de dar la orden de que lo arreglen. ¿cómo puedo presentar una queja o una reclamación en este caso? ¿es posible darse de baja de el seguro sin que venza la póliza y que me devuelvan la parte proporcional del dinero que yo pagué por el año entero asegurada?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/05/2013 09:09

Habla con tu seguro de nuevo e insiste en qué ocurre??? Entendemos tu impotencia e indignación.

Pide hoja de reclamaciones (esto debería ser suficiente para que adelanten los trámites) y si aún no actuaran, tendrías que seguir los pasos indicados en el artículo superior para presentar tu queja ante la Dirección General de Seguros (DGS).

No obstante, antes de llegar a ese punto puedes llamar a la Dirección General de Seguros (DGS) - Telf Centralita 913397000 913397113 a ver qué te aconsejan.

También tienes otras vías re reclamación como puedes ver también en el artículo superior.

Aunque canceles la póliza ahora, no tienes derecho a que te devuelvan la parte proporcional. Saldrías tú perdiendo. Al menos 2 meses antes de que venza anunciales su cancelación tal como indicamos en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/15/cancelacion-poliza-de-seguro-vehiculo-no-renovacion/>

Salu2 y ánimo. Sobre todo insiste!

YOLANDA:

hace 15 días a mi coche le dieron por detrás, el otro conductor y yo cubrimos el parte amistoso y su compañía aceptó el peritaje a los 2 días, no debería haber ningún problema, pero lo cierto es que mi coche todavía está en el taller igual que cuando lo llevé hace 15 días porque a mi seguro no le da la gana de dar la orden de que lo arreglen. ¿cómo puedo presentar una queja o una reclamación en este caso? ¿es posible darse de baja de el seguro sin que venza la póliza y que me devuelvan la parte proporcional del dinero que yo pagué por el año entero asegurada?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por samuel - 09/05/2013 21:09

Comentario enviado por samuel:

he dado un parte por vandalismo por rayado del vehículo, tengo una poliza todo riesgo con franquicia, que me cubre por siniestro dado, pero al hacer peritaje me han tomado 5 partes, dicen que aunque el rayado forma parte de un solo siniestro el vehículo tiene otros daños, para mi casi inapreciables, y por ello tienen que abrir los partes indicados, les he comentado que mi intención no es reparar los daños por golpes sino los arañazos y me comentan que no es posible separar una cosa de la otra, es esto legal? como podría obtener una solución.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Pilar - 28/06/2013 10:47

Comentario enviado por Pilar:

Buenos días,

mi caso es semejante al de Samuel (9-5-2013): He dado un parte por vandalismo ya que también me han rayado el coche y tengo una póliza a todo riesgo con franquicia en la que se suponía que se cubría este tipo de siniestros, pero el peritaje me dice que hay que dividirlo en 5 partes porque el coche tiene otros daños anteriores.

Por lo visto hasta la fecha nunca había habido problemas con este tipo de siniestro, pero ahora, las instrucciones son otras en la compañía aseguradora. Creo que ésto es un agravio comparativo.

¿Hay alguna solución para que se me reparen los arañazos del coche con un solo parte? ¿Qué puedo hacer?

Muchas gracias por su atención, Un saludo

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Vicente - 28/06/2013 18:52

Comentario enviado por Vicente:

Hace 15 días cuando circulaba por el centro de Madrid se me prendió fuego el coche, gracias a una ambulancia se apagó el incendio.

Lo tengo asegurado a terceros con incendio, cristales y robo.

Me dicen en el taller que dice el seguro que no lo cubre por que es consecuencia de un golpe. Cuando yo iba circulando.

Como puedo reclamar, hay alguna solución para que lo arreglen?

Muchas gracias por su atención y un saludo

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/06/2013 07:49

Habla directamente tú con tu aseguradora para ver qué está ocurriendo.

El perito que hayan enviado debería ver qué no hay ningún golpe que lo haya ocasionado.

Si siguen insistiendo en lo mismo, llama a la Dirección General de Seguros para explicar lo que te está sucediendo y que te indiquen la mejor forma de reclamar o qué hacer en tu caso para hacer valer tus derechos.

Dirección General de Seguros (DGS) - Telf Centralita 913397000 913397113

Salu2 y ánimo

Vicente:

Hace 15 días cuando circulaba por el centro de Madrid se me prendió fuego el coche, gracias a una ambulancia se apagó el incendio.

Lo tengo asegurado a terceros con incendio, cristales y robo.

Me dicen en el taller que dice el seguro que no lo cubre por que es consecuencia de un golpe. Cuando yo iba circulando.

Como puedo reclamar, hay alguna solución para que lo arreglen?

Muchas gracias por su atención y un saludo

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 29/06/2013 07:54

Buenos días.

Puedes hablar con la oficina de atención al cliente de la compañía a ver si esta forma de tramitarlo es normal.

En cualquier caso, si quieren que te lo arreglen como sea, y para el año que viene buscas una nueva compañía aseguradora más barata y listo.

Eso sí, debes avisar de la cancelación de tu póliza actual con dos meses de antelación a la fecha en la que venza, enviando la carta que puedes ver en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/15/cancelacion-poliza-de-seguro-vehiculo-no-renovacion/>

Salu2

Pilar:

Buenos días,

mi caso es semejante al de Samuel (9-5-2013): He dado un parte por vandalismo ya que también me han rayado el coche y tengo una póliza a todo riesgo con franquicia en la que se suponía que se cubría este tipo de siniestros, pero el peritaje me dice que hay que dividirlo en 5 partes porque el coche tiene otros daños anteriores.

Por lo visto hasta la fecha nunca había habido problemas con este tipo de siniestro, pero ahora, las instrucciones son otras en la compañía aseguradora. Creo que ésto es un agravio comparativo.

¿Hay alguna solución para que se me reparen los arañazos del coche con un solo parte? ¿Qué puedo hacer?

Muchas gracias por su atención, Un saludo

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Paqui - 21/07/2013 22:34

Comentario enviado por Paqui:

Hola,mi problemas es q hace 2 dias sin motivo aprente mi coche comenzó a arder,gracias a la gente q habia se pudo apagar sin q parezca q hayas daños muy grandes.Tengo contratada la cobertura del incendio y los del seguro me dicen q no saben si nos cubrirá los daños pq si es una avería producida por el coche pues queda excluido,y digo yo ¿dónde pone eso en la póliza?y entonces para q quieres esa cobertura?estamos flipando y está todo en el aire a esperas de q nos informen,en el caso de q finalmente esto fuera así,q podemos hacer?denunciar?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 22/07/2013 07:41

Hola.

Lo mejor es leer en las condiciones particulares y generales de vuestra póliza a ver qué dice en caso de incendio y en qué casos cubre.

Si indicara que cubre por vandalismo, pues casi mejor decir que el coche os lo han incendiado.

Os cubrirá sólo en los casos indicados en póliza. Hay que leer la letra pequeña.

Esperamos que se solucione.

Salu2 y ánimo.

Paqui:

Hola,mi problemas es q hace 2 dias sin motivo aprente mi coche comenzó a arder,gracias a la gente q habia se pudo apagar sin q parezca q hayas daños muy grandes.Tengo contratada la cobertura del incendio y los del seguro me dicen q no saben si nos cubrirá los daños pq si es una avería producida por el coche pues queda excluido,y digo yo ¿dónde pone eso en la póliza?y entonces para q quieres esa cobertura?estamos flipando y está todo en el aire a esperas de q nos informen,en el caso de q finalmente esto fuera así,q podemos hacer?denunciar?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Paqui - 22/07/2013 11:17

Comentario enviado por Paqui:

Hola,si es q lo hemos leído todo y pone que cubre en caso de incendio,y no cubre si el incendio es provocado por un tercero.Y ya no pone nada más,entonces...?y en las exclusiones q tiene la póliza no habla nada de estos casos,por lo q entiendo que debe cubrir,no?

Tb tenemos contratado el coche de sustitución pero hasta que el perito no vaya y vea el coche y diga que lo arregla no nos lo ponen,entonces si ya van a pasar 4 dias,para que me vale el coche este?si ya

me he tenido que buscar la vida...

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/07/2013 08:18

Hola.

Entonces, debería cubrirte. No hay ningún motivo o causa por el que deba quedar excluido.

Lee a ver qué pone respecto al vehículo de sustitución. E insiste para que vaya el perito cuando antes. No deberían demorarse en eso. Suele ir bastante rápido.

Salu2 y ánimo!

Paqui:

Hola,si es q lo hemos leído todo y pone que cubre en caso de incendio,y no cubre si el incendio es provocado por un tercero.Y ya no pone nada más,entonces...?y en las exclusiones q tiene la póliza no habla nada de estos casos,por lo q entiendo que debe cubrir,no?

Tb tenemos contratado el coche de sustitución pero hasta que el perito no vaya y vea el coche y diga que lo arregla no nos lo ponen,entonces si ya van a pasar 4 dias,para que me vale el coche este?si ya me he tenido que buscar la vida...

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Jose antonio heredia ortiz - 04/08/2013 07:14

Comentario enviado por Jose antonio heredia ortiz:

SEGUROS GENESIS me ha rechazado un seguro a todo riesgo porque en mi actual compañía he tenido dos siniestros en cinco años. El primero fue en mi parking comunitario un arañazo costo 30 euros y el segundo algo parecido, o sea que un conductor con 68 años y asegurado desde 1968 con distintas compañías que he cambiado y seguire cambiando si el precio me interesa, creo que no es motivo de GENESIS negarme un seguro. O sea que ellos solo quieren cobrar todos los años y que nadie los moleste, es una compañía de LISTOS pues bien tengo muchas compañías que quieren asegurarme..saludos a GENESIS y que sigan especulando...

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/08/2013 22:11

Le tendrían que avisar de la no renovación con un plazo mínimo de 2 meses anterior a la fecha de vencimiento.

Antes de que venza, puede dar parte para arreglar y dejar el vehículo impecable y que se lo periten en otra compañía y poder asegurarlo así a todo riesgo sin franquicia.

Salu2

Jose antonio heredia ortiz:

SEGUROS GENESIS me ha rechazado un seguro a todo riesgo porque en mi actual compañía he tenido dos siniestros en cinco años. El primero fue en mi parking comunitario un arañazo costo 30 euros y el segundo algo parecido, o sea que un conductor con 68 años y asegurado desde 1968 con distintas compañías que he cambiado y seguire cambiando si el precio me interesa, creo que no es motivo de GENESIS negarme un seguro. O sea que ellos solo quieren cobrar todos los años y que nadie los moleste, es una compañía de LISTOS pues bien tengo muchas compañías que quieren asegurarme..saludos a GENESIS y que sigan especulando...

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Isabel - 06/09/2013 14:07

Comentario enviado por Isabel:

Hola. En Junio tuve un accidente con el coche por mi culpa. El seguro lo declara siniestro total. Según mi póliza tienen que aplicar el valor de mercado, que según entiendo, es que con el dinero que te den deberías poder comprar un coche igual al que tenías en años, km y características.

Me dan 4.900 €, restos incluidos, pero no hay en el mercado un coche similar a ese por menos de 6.000 €. El perito no quiere cambiar su valoración, creo que no tiene en cuenta que este coche era de una serie especial que incluía algunos extras. La Compañía le da la razón al perito sin molestarse más.

Qué puedo hacer? No tengo dinero para entrar en juicios, pero conformarme con lo que me dicen sabiendo que no es justo y que no están cumpliendo con lo que dice la póliza...

Podría conseguir algo más o no me merece la pena intentarlo?

Muchas gracias

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Juan - 06/09/2013 22:04

Comentario enviado por Juan:

Buenas noches

Mi problema es el siguiente, tengo seguro a todo riesgo (daños propios contratados) con Mafre y en el capot delantero a entrado una rata y a destrozado aislamientos y cableados. Di un parte a mi seguro, fue un perito al taller y hay una peritación "sin compromiso" y me han mandado un correo diciendo lo siguiente: "Los daños reclamados en el interior del vh. son ocasionados por la acción de roedores, no son consecuentes de un hecho subido y accidental como consecuencia de la circulación". Me gustaría me respondierais sin tener derecho al arreglo del coche por parte de la compañía o por lo contrario no. Gracias

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/09/2013 08:03

Buenos días.

Entendemos que en este caso no cubriría, por los motivos que te han indicado.

En cualquier caso revisa las condiciones particulares de tu póliza para ver qué te cubre exactamente y que no por si hubiera algún punto en el que apoyarte para reclamar algo, pero lo vemos complicado.

Salu2

Juan:

Buenas noches

Mi problema es el siguiente, tengo seguro a todo riesgo (daños propios contratados) con Mafre y en el capot delantero a entrado una rata y a destrozado aislamientos y cableados. Di un parte a mi seguro, fue un perito al taller y hay una peritacion "sin compromiso" y me han mandado un correo diciendo lo siguiente: "Los daños reclamados en el interior del vh. son ocasionados por la accion de roedores, no son consecuentes de un hecho subido y accidental como consecuencia de la circulacion". Me gustaria me respondierais sin tengo derecho al arreglo del coche por parte de la compañía o por lo contrario no. Gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/09/2013 08:07

Hola.

Revisa las condiciones particulares de tu póliza.

Seguramente te indicarán que te dan el valor de mercado según las tablas de valoración Ganvam o similar.

Entra si quieres en el siguiente enlace para que te calculen el valor de tu coche y ver si coincide con el que te han ofrecido:

- <http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/coches/3032-ayuda-valoracion-ganvam>

Salu2 y ánimo

Isabel:

Hola. En Junio tuve un accidente con el coche por mi culpa. El seguro lo declara siniestro total. Según mi póliza tienen que aplicar el valor de mercado, que según entiendo, es que con el dinero que te den deberías poder comprar un coche igual al que tenías en años, km y características. Me dan 4.900 €, restos incluidos, pero no hay en el mercado un coche similar a ese por menos de 6.000 €. El perito no quiere cambiar su valoración, creo que no tiene en cuenta que este coche era de una serie especial que incluía algunos extras. La Compañía le da la razón al perito sin molestarse más. Qué puedo hacer? No tengo dinero para entrar en juicios, pero conformarme con lo que me dicen

sabiendo que no es justo y que no están cumpliendo con lo que dice la póliza...

Podría conseguir algo más o no me merece la pena intentarlo?

Muchas gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por cati - 26/09/2013 05:25

Comentario enviado por cati:

hola mi consulta es que intentaron robarme el coche me abrieron la ventana rompieron un pestillo me rompieron el cierre y se me ha quedado la ventana olgera por que ya ni suve ni baja y los peritos dicen que no ven forzamiento de robo no se que haacer me podeis ayudar

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/09/2013 07:48

Hola.

Revisa las condiciones particulares y generales de tu póliza para ver qué te tiene que cubrir en este caso.

Si debería estar cubierto, habla de nuevo con tu aseguradora para que lo solucionen.

Si no te hicieran caso, tendrías que presentar el escrito de queja o reclamación dirigido al departamento de atención al cliente o, en su caso, al defensor del cliente, de la entidad contra la que se reclama.

Si TRANSCURREN 2 MESES SIN QUE HAYA SIDO CONTESTADO o, que habiendo sido contestado, SE HAYA DENEGADO O DESESTIMADO TOTAL O PARCIALMENTE podrías reclamar ante la Dirección General de Seguros y Pensiones tal cual indicamos en el artículo superior.

SAlu2 y ánimo.

catí:

hola mi consulta es que intentaron robarme el coche me abrieron la ventana rompieron un pestillo me rompieron el cierre y se me ha quedado la ventana olgera por que ya ni suve ni baja y los peritos dicen que no ven forzamiento de robo no se que haacer me podeis ayudar

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por silva - 05/10/2013 17:02

Comentario enviado por silva:

gracias
salu2

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por silva - 09/10/2013 18:52

Comentario enviado por silva:

hola aun sigo con lo mismo del accidente del coche que chocho contra un árbol, la mutua me dio el alta con contractura mareos y mucho dolor como he comentado en mi primer mensaje. fue a mi medico de cabecera y no acepto el alta me dio un papel para hacer una rechamecion a la seguridad social inss. rellenaron los papeles y mandaron para Ourense a especie creo que era ese el nombre. me llamaron e la especie en la misma semana. ahora estoy esperando la contestación de las oficinas de inss provincial. entregue la alta adjunto al informe del medico de cabecera que dice que yo no estaba apta para ninguno tipo de trabajo. ahora no lo se que pasará estoy esperando. tengo el parte del accidente que hizo la empresa dueña del coche que era el de trabajo en horario de trabajo o sea trabajando y me iba de copiloto. ahora se no me hace gargo la mutua otra vez? voy quedar mal del cuello espalda y mi cabeza que tengo muchos mareos de los cuales me afecta muchísimo. que hago tengo que denunciar el seguro?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por silva - 09/10/2013 18:53

Comentario enviado por silva:

.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 10/10/2013 09:01

Hola.

A ver qué te comentan finalmente de la seguridad social.

Pero son dos temas diferentes: uno es el tema del alta o baja laboral tramitado por la Seguridad Social.

Otro tema diferente es que te corresponda o no indemnización de lo sucedido. Para eso tendrías que hablar con la aseguradora del vehículo en el que ibas, que tendría que reclamar a la aseguradora del contrario.

Salu2 y ánimo.

silva:

hola aun sigo con lo mismo del accidente del coche que chocho contra un árbol, la mutua me dio el alta con contractura mareos y mucho dolor como he comentado en mi primer mensaje. fue a mi medico de cabecera y no acepto el alta me dio un papel para hacer una rechamecion a la seguridad social inss. rellenaron los papeles y mandaron para Ourense a especieion creo que era ese el nombre. me llamaron e la especieion en la misma semana. ahora estoy esperando la contestación de las oficinas de inss provincial. entregue la alta adjunto al informe del medico de cabecera que dice que yo no estaba apta para ninguno tipo de trabajo. ahora no lo se que pasará estoy esperando. tengo el parte del accidente que hizo la empresa dueña del coche que era el de trabajo en horario de trabajo o sea trabajando y me iba de copiloto. ahora se no me hace gargo la mutua otra vez? voy quedar mal del cuello espalda y mi cabeza que tengo muchos mareos de los cuales me afecta muchísimo. que hago tengo que denunciar el seguro?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Pablo Gil Alonso - 14/10/2013 22:30

Comentario enviado por Pablo Gil Alonso:

Aseguré el automóvil y la casa con Línea Directa y en el precio del seguro del coche me dijeron que me reintegrarían 50€ a los 45 días de haberlo pagado; han pasado más de noventa días y después de tres reclamaciones siguen sin abonarme los 50€. Desde aquí os digo que empezaré a buscar otro seguro menos mafioso para sentirme mafiosamente protegido. LINEA DIRECTA ma ma ma maf maf mafi mafi mafio mafio mafios mafios mafios MAFIOSA MAFIOSA

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 15/10/2013 07:59

Hola.

Si decides cambiar de compañía cuando vaya a vencer, tendrás que preavisarles con un tiempo mínimo de 2 meses de antelación a la fecha de vencimiento, por escrito tal como indicamos en el siguiente enlace para no tener problemas (como puedes ver en los comentarios):

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/15/cancelacion-poliza-de-seguro-vehiculo-no-renovacion/>

Salu2

Pablo Gil Alonso:

Aseguré el automóvil y la casa con Línea Directa y en el precio del seguro del coche me dijeron que me reintegrarían 50€ a los 45 días de haberlo pagado; han pasado más de noventa días y después de tres reclamaciones siguen sin abonarme los 50€. Desde aquí os digo que empezaré a buscar otro seguro menos mafioso para sentirme mafiosamente protegido. LINEA DIRECTA ma ma ma maf maf mafi mafi mafio mafio mafios mafios mafios MAFIOSA MAFIOSA

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por jose - 18/11/2013 21:50

Comentario enviado por jose:

hola, este verano tuve un accidente con el coche, donde a mi coche le dieron por detras, y una vez que me lo han arreglado, mi compañía dice que tengo que parar el iva de la factura, porque el coche esta a nombre de empresa, ¿por que tengo que pagar el iva si yo no he sido el culpable del accidente?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/11/2013 09:00

Hola.

Ese Iva al ser vehículo de empresa se puede desgravar en tu contabilidad. Las compañías pagan el importe de la reparación al taller salvo el IVA.

En cualquier caso, pide explicaciones a tu compañía aseguradora y que te lo aclaren bien, a ver qué te comentan.

Salu2

jose:

hola, este verano tuve un accidente con el coche, donde a mi coche le dieron por detras, y una vez que me lo han arreglado, mi compañía dice que tengo que parar el iva de la factura, porque el coche esta a nombre de empresa, ¿por que tengo que pagar el iva si yo no he sido el culpable del accidente?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por valeriano - 22/11/2013 17:07

Comentario enviado por valeriano:

Hola mi consulta es la siguiente: me dieron un golpe en la parte delantera, ocasionando el desplazamiento de la aleta, la rotura (aunque no se ve) del faro derecho y torciendo una pequeña viga transversal. Después de tardar dos meses en aceptar el parte y llamarme para arreglarme el coche, me lo quieren arreglar a medias. El faro no lo cambian, simplemente le ponen unos soportes nuevos, cuando está roto, tampoco me enderezan la viga ni tampoco el bulto del capo... pueden hacer eso?? una vez que aceptan arreglarme el coche pueden hacerlo a medias???

Agradecería me informaseis de como denunciarlos, pues creo que es una estafa. Ya que me lo hacen lo tienen que hacer al completo no?

Gracias de antemano.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/11/2013 09:50

Hola.

Tienes que aclarar esto con tu seguro. En ocasiones el perito hace una valoración y el taller para obtener más beneficio en vez de cambiar piezas, lo que hace es repararlas muchas veces chapucera para que le salga más económico y quedarse con esa diferencia.

Habla con tu seguro cuanto antes para denunciar lo que el taller quiere hacer y que te indique qué hacer al respecto, a ver qué te comentan.

Salu2

valeriano:

Hola mi consulta es la siguiente: me dieron un golpe en la parte delantera, ocasionando el desplazamiento de la aleta, la rotura (aunque no se ve) del faro derecho y torciendo una pequeña viga transversal. Después de tardar dos meses en aceptar el parte y llamarme para arreglarme el coche, me lo quieren arreglar a medias. El faro no lo cambian, simplemente le ponen unos soportes nuevos, cuando está roto, tampoco me enderezan la viga ni tampoco el bulto del capo.... pueden hacer eso?? una vez que aceptan arreglarme el coche pueden hacerlo a medias???

Agradecería me informaseis de cómo denunciarlos, pues creo que es una estafa. Ya que me lo hacen lo tienen que hacer al completo no?

Gracias de antemano.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por daniela - 05/02/2014 16:50

Comentario enviado por daniela:

Hola. Yo estoy asegurada con direct seguros y hasta ahora no he tenido ningún problema (ni un parte), llevo dos años con ellos. Pero resulta que a la hora de renovar el seguro me equivocaron una cifra de la matrícula, no me di cuenta y me multaron con 1500 euros, porque mi coche no era el que estaba asegurado. He tenido un plazo de 5 días para demostrar que si lo tengo y mi aseguradora se portó muy mal, hice unas 16 llamadas a mi seguro y ya veis es un 902..., para un justificante de que se han equivocado, y con los documentos delante me han equivocado 2 veces el apellido. Resulta que el justificante no me vale, los del tráfico me piden que me pongan fechas y si la hora que me multaron que yo tenía seguro, el sello y la firma de la aseguradora. Mi aseguradora se niega en mandar lo que me piden porque tienen cartas ya echas y no llevan hora, etc. Y que es lo único que me mandan si no estoy de acuerdo que haga una reclamación. Después de que era su culpa no hacen nada y me tengo que comer la multa y la factura de teléfono de casi 250 euros. ¿Qué hago donde lo denuncié?? Ayuda

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 05/02/2014 21:56

Hola.

Puedes ver cómo interponer reclamación a tu aseguradora en el siguiente enlace:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/07/05/seguro-de-coche-procedimiento-de-reclamacion-y-quejas/>

Pero antes nada, habla con la Dirección General de Seguros para comentarles tu caso y a ver si te pueden asesorar sobre qué derechos tienes y qué puedes exigir a tu seguro. No es normal que no te apoyen después de que lo sucedido ha sido culpa suya...

Te facilitamos el telf:

- Dirección General de Seguros (DGS) - Telf Centralita 913397000 913397113.

Salu2 y esperamos que lo puedas solucionar lo mejor posible.

daniela:

Hola. Yo estoy asegurada con direct seguros y hasta ahora no he tenido ningún problema (ni un parte), llevo dos años con ellos. Pero resulta q a la hora de renovar el seguro me equivocaron una cifra de la matrícula, no me di cuenta y me multaron con 1500 euros, porque mi coche no era el q esta asegurado. He tenido un plazo de 5 días para demostrar q si lo tengo y mi aseguradora se portó muy mal, hice unas 16 llamadas a mi seguro y ya veis es un 902..., para un justificante de q se han equivocado, y con los documentos delante me han equivocado 2 veces el apellido . Resulta q el justificante no me vale, los del tráfico me piden q me pongan fechas y si la hora q me multaron q yo tenía seguro, el sello y la firma de la aseguradora. Mi aseguradora se niega en mandar lo q me piden porque tienen cartas ya echas y no llevan hora, etc. Y q es lo único lo q me mandan si no estoy de acuerdo q haga una reclamación. Despues de q era su culpa no hacen nada y me tengo q comer la multa y la factura de telefono de casi 250 euros. Q hago donde lo denunció??? Ayuda

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Maria - 14/02/2014 18:58

Comentario enviado por Maria:

Tenía asegurado en línea directa un vehículo que me robaron. Me comunicaron un valor venal del coche y a la hora de hacer efectivo el pago del mismo me dicen que: en ningún momento han mantenido ninguna conversación pronunciándose sobre el valor del mismo. Le hago referencia a los días que hemos mantenido dichas conversaciones y me dicen que por problemas técnicos, solo ha podido rescatar la última conversación, que ha variado dicha cantidad y en un segundo comunicado dice que han observado un error en la valoración y elevan la cantidad sin completar la primera. Me parecen unos abusones además se quedan con 677 de mi póliza integra. ¿Que puedo hacer? ¿Como reclamar?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/02/2014 08:13

Puedes ver cómo interponer una reclamación contra tu compañía aseguradora en el artículo superior.

Si quieres saber el valor de tu vehículo puedes solicitarlo en:

-

<http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/coches/3032-ayuda-valoracion-ganvam?limit=8&start=608#117819>

Salu2 y ánimo.

Maria:

Tenía asegurado en línea directa un vehículo que me robaron. Me comunicaron un valor venal del coche y a la hora de hacer efectivo el pago del mismo me dicen que: en ningún momento han mantenido ninguna conversación pronunciándose sobre el valor del mismo. Le hago referencia a los días que hemos mantenido dichas conversaciones y me dicen que por problemas técnicos, solo ha podido rescatar la última conversación, que ha variado dicha cantidad y en un segundo comunicado dice que han observado un error en la valoración y elevan la cantidad sin completar la primera. Me parecen unos abusos además se quedan con 677 de mi póliza integra. ¿Que puedo hacer? ¿Como reclamar?

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por cristina - 11/03/2014 14:30

Comentario enviado por cristina:

Hola comunicamos hace unos meses un parte a Genesis, golpe que me da mi hermana y así lo comunicamos en los partes. El perito nos comunica que no nos cubre por ser familia y así quedó el tema, arreglamos el golpe nosotros. y ahora nos viene una carta certificada que nos extinguen el seguro por fraude. nosotros no engañamos a nadie, podemos hacer algo? en años es el único parte que hemos dado.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/03/2014 19:51

Hola.

Si os encargasteis de arreglar el golpe vosotros, no entendemos dónde está el supuesto fraude.

Llamar a la compañía para que os lo aclaren.

En cualquier caso, ese aviso de no renovación os lo tienen que haber enviado con dos meses de

antelación a la fecha de vencimiento del seguro. Sino podríais solicitar la continuidad de la póliza por no haber preavisado con el plazo exigido por Ley.

Salu2

cristina:

Hola comunicamos hace unos meses un parte a Genesis, golpe que me da mi hermana y así lo comunicamos en los partes. El perito nos comunica que no nos cubre por ser familia y así quedó el tema, arreglamos el golpe nosotros. y ahora nos viene una carta certificada que nos extinguen el seguro por fraude. nosotros no engañamos a nadie, podemos hacer algo? en años es el único parte que hemos dado.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por [sagrario martinez](#) - 12/03/2014 15:28

Comentario enviado por [sagrario martinez](#):

hola quisiera saber las consecuencias de negarme a pagar un seguro de coche ya que contrate otra póliza sin saber que tenia que avisar a la antigua de que no quería renovar con ellos

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por [sagrario martinez](#) - 12/03/2014 15:34

Comentario enviado por [sagrario martinez](#):

les explico el caso:

me caduca el seguro el 14 de enero , llamo a mi aseguradora para saber el precio de la cuota de este año , no me pueden atender y me dicen que se pondrán en contacto lo antes posible.el día 13 les envío un correo al que no contestan .cabreada contrato con balumbaa muy buen precio. el día 16 me contestan de mi anterior seguro y yo le contesto que ya contrate otra compañía y ella me dice que son mas baratos por que el agente se lo ahorran . a día de hoy recibo una carta en la que me exigen el pago de 330 euros por la póliza y me dicen que si no la pago me llevaran a los tribunales .ustedes que creen que debo hacer. gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por [PreguntasFrecuentes](#) - 17/03/2014 21:23

Hola.

Te lo podrían reclamar judicialmente tal como puedes ver en algunos casos en los comentarios anteriores o en el enlace siguiente:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/15/cancelacion-poliza-de-seguro-vehiculo-no-renovacion/>

Salu2

sagrario martinez:

hola quisiera saber las consecuencias de negarme a pagar un seguro de coche ya que contrate otra póliza sin saber que tenia que avisar a la antigua de que no quería renovar con ellos

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/03/2014 21:24

Deberían haberte comunicado el nuevo precio antes del vencimiento.

Acude a Consumo para interponerles reclamación en el caso de que sigan adelante con sus amenazas.

Más casos similares al tuyo en:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/04/15/cancelacion-poliza-de-seguro-vehiculo-no-renovacion/>

Salu2

sagrario martinez:

les explico el caso:

me caduca el seguro el 14 de enero , llamo a mi aseguradora para saber el precio de la cuota de este año , no me pueden atender y me dicen que se pondrán en contacto lo antes posible.el día 13 les envio un correo al que no contestan .cabreada contrato con balumbaa muy buen precio. el día 16 me contestan de mi anterior seguro y yo le contesto que ya contrate otra compañía y ella me dice que son mas baratos por que el agente se lo ahorran . a día de hoy recibo una carta en la que me exigen el pago de 330 euros por la póliza y me dicen que si no la pago me llevaran a los tribunales .ustedes que creen que debo hacer. gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por juan - 05/04/2014 11:22

Comentario enviado por juan:

buenas tardes di parte de siniestro por daños por vandalismo en un vehiculo asegurado todo riesgo con franquicia de 200 euros en línea directa me contestan diciéndome k me aplican 5 partes de daños teniendo k pagar 1000 euros por la reparación me puse en contacto con ellos y les comento k los daños son un parte solo ya k los daños son producidos el mismo dia y a la misma hora y me dicen k es asi k puedo hacer gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/04/2014 20:56

Buenas tardes

Debes revisar las condiciones particulares de tu póliza para ver qué indica respecto a la franquicia y partes que puedes dar. Lo que ahí figure será lo que puedan aplicar.

Muchas veces el "truco" de las compañías es ese. Que a la hora de aplicar la franquicia, cuando se trata de varias zonas es como si no lo tuvieras a todo riesgo y de deja de compensar el precio bajo que hasta ahora hayas estado pagando de prima.

Salu2 y a ver qué te pone en las cláusulas.

juan:

buenas tardes di parte de siniestro por daños por vandalismo en un vehiculo asegurado todo riesgo con franquicia de 200 euros en línea directa me contestan diciéndome k me aplican 5 partes de daños teniendo k pagar 1000 euros por la reparación me puse en contacto con ellos y les comento k los daños son un parte solo ya k los daños son producidos el mismo día y a la misma hora y me dicen k es asi k puedo hacer gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Seguros Coche Baratos A Terceros Palencia | InfoSeguros - 05/12/2014 00:17

Comentario enviado por Seguros Coche Baratos A Terceros Palencia | InfoSeguros:

Seguros de coche: reclamación a la compañía ... – Ante un siniestro o accidente con el coche, no siempre el asegurado es indemnizado como correspondería, la valoración de daños es la correcta o se cumplen las &&

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por RAFAEL ROCHER MOLTO - 08/01/2015 21:21

Comentario enviado por RAFAEL ROCHER MOLTO:

DONDE PUEDO EFECTUAR UNA RECLAMACION a mi compañía de seguros NUEZ ya que poseo una póliza de seguros numero 32613 donde se incluyen 3 vehículos desde el 14-5-14 al 14-5-15 pagados con cargo a mi tarjeta visa xxxx xxxx xxxx xxxx el día 11-6-14 y al llamar a la citada compañía en el mes de DIC-14 para efectuar una consulta me comunica la operadora que no estoy asegurado, y que me dieron de BAJA el 20-10-14 sin notificación por su parte .

Para su información hace mas de 10 AÑOS que no paso ninguna PARTE DE SEGURO a ninguna compañía.

He remitido un BUROFAX a la compañía adjuntando copia de la Póliza y Extracto de la tarjeta visa

donde se efectuó el cobro y al día de hoy SILENCIO, hoy les he vuelto a llamar y la misma contestación, me volverán a llamar.....?

No tienen que comunicarle al asegurado que no se encuentra asegurado..????

Si no llego a efectuar esa consulta y tengo alguna percance que hubiese pasado...?

Por los datos arriba indicados la citada compañía sabe perfectamente de que cliente se trata, ya he llamado a la citada compañía mas de 20 veces y en todas las llamadas telefónicas me comentan que pasaran nota al departamento de contabilidad y me llamaran.....aun espero.....por favor no caigan en la trampaLO BARATO ES CARO si caen en las garras de los ESTAFADORES amparados por la ley.

Por favor si alguien sabe donde reclamar que me lo haga saber

SEGUROS NUEZ = ESTAFADORES

Valencia 8-1-2015

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/01/2015 09:25

Buenos días.

La verdad es que si hubieras tenido un siniestro en ese tiempo, con el justificante de pago de la prima la compañía aseguradora tendría que hacerse cargo de lo sucedido.

Pero ya son problemas añadidos que no tienes por qué tener.

Así que haces bien en Reclamar. Puedes seguir para ello las vías que te indicamos en el artículo superior.

Por otro lado, si te hubieran parado los agentes, te podrían multar con 1.500€ por circular sin seguro. Te podrían haber inmovilizado. Tendrías que presentar de nuevo el justificante de pago de la prima, alegar, etc...

Esperamos que no te vuelva a pasar algo así y que la compañía te de por fin solución.

Salu2

RAFAEL ROCHER MOLTO:

DONDE PUEDO EFECTUAR UNA RECLAMACION a mi compañía de seguros NUEZ ya que poseo una póliza de seguros numero 32613 donde se incluyen 3 vehículos desde el 14-5-14 al 14-5-15 pagados con cargo a mi tarjeta visa xxxx xxxx xxxx xxxx el día 11-6-14 y al llamar a la citada compañía en el mes de DIC-14 para efectuar una consulta me comunica la operadora que no estoy asegurado, y que me dieron de BAJA el 20-10-14 sin notificación por su parte .

Para su información hace mas de 10 AÑOS que no paso ninguna PARTE DE SEGURO a ninguna

compañía.

He remitido un BUROFAX a la compañía adjuntando copia de la Póliza y Extracto de la tarjeta visa donde se efectuó el cobro y al día de hoy SILENCIO, hoy les he vuelto a llamar y la misma contestación, me volverán a llamar.....?

No tienen que comunicarle al asegurado que no se encuentra asegurado..????

Si no llego a efectuar esa consulta y tengo alguna percance que hubiese pasado...?

Por los datos arriba indicados la citada compañía sabe perfectamente de que cliente se trata, ya he llamado a la citada compañía mas de 20 veces y en todas las llamadas telefónicas me comentan que pasaran nota al departamento de contabilidad y me llamaran.....aun espero.....por favor no caigan en la trampaLO BARATO ES CARO si caen en las garras de los ESTAFADORES amparados por la ley.

Por favor si alguien sabe donde reclamar que me lo haga saber

SEGUROS NUEZ = ESTAFADORES

Valencia 8-1-2015

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Patricia - 07/05/2015 16:12

Comentario enviado por Patricia:

Buenas tardes,

He tenido un roce en el coche desde el paragolpes delantero al trasero (un rayado bastante feo), tengo el seguro básico y estoy en esta compañía desde hace 5 años, en los que no he dado ni un parte.

Mi coche estaba aparcado y realizamos el parte con la otra conductora que reconoció el daño. Cuando llevo el coche al taller, el perito (de mi compañía) dice que solo se hace cargo de las puertas (el resto dice que al ser un coche muy viejo 1999 no lo cubren).

Acaso no pago mi seguro de 300€ cada año? el desprecio mostrado por mi coche "viejo" me molesto bastante.

Es lo que hacen normalmente las compañías? mejor entonces ir por precio y punto?
Gracias.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 08/05/2015 08:55

Buenos días.

Si la otra conductora reconoció el daño, su aseguradora debe hacerse cargo de la reparación (de las puertas y paragolpes y lo que haya sido dañado)

No es tu aseguradora la que lo pagaría, sino la del contrario así que habla con tu seguro y que defiendan tus derechos que como bien dices, para eso lo pagas..

Salu2 y ánimo!

Patricia:

Buenas tardes,

He tenido un roce en el coche desde el paragolpes delantero al trasero (un rayado bastante feo), tengo el seguro básico y estoy en esta compañía desde hace 5 años, en los que no he dado ni un parte.

Mi coche estaba aparcado y realizamos el parte con la otra conductora que reconoció el daño. Cuando llevo el coche al taller, el perito (de mi compañía) dice que solo se hace cargo de las puertas (el resto dice que al ser un coche muy viejo 1999 no lo cubren).

Acaso no pago mi seguro de 300€ cada año? el desprecio mostrado por mi coche "viejo" me molesto bastante.

Es lo que hacen normalmente las compañías? mejor entonces ir por precio y punto?

Gracias.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Santiago - 09/07/2015 01:48

Comentario enviado por Santiago:

Seguros NUEZ,menudos sinvergüenzas están hechos ,solamente decir que no saben ni reclamar daños de un parte amistoso a la compañía contraria. Si alguien tiene pensado gastar ni un € en esta "compañía" incompetente de seguros,que sepa que lo ha perdido. Ahí lo dejo...

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 09/07/2015 08:35

Vaya.. Seguro muchos usuarios lo tendrán en cuenta.

Salu2 y ánimo!

Santiago:

Seguros NUEZ,menudos sinvergüenzas están hechos ,solamente decir que no saben ni reclamar daños de un parte amistoso a la compañía contraria. Si alguien tiene pensado gastar ni un € en esta

"compañía" incompetente de seguros, que sepa que lo ha perdido. Ahí lo dejo...

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Pedro - 03/10/2015 11:39

Comentario enviado por Pedro:

Seguros NUEZ mejor no hacer nada con ellos.

Por vía telefónica me dicen unas condiciones que luego y después de firmar leo que son totalmente distintas, y cuando pretendo darme de baja, (15 días antes que comenzara la vigencia del seguro, teniendo por ley 14 días para la desestimación de ese contrato al ser una venta telemática) me dicen que no me van a dar de baja y que el recibo me lo van a cobrar si o si, que reclame a quien quiera o donde quiera pero si devuelvo el seguro me llaman los servicios jurídicos para proceder a meterme en una lista de morosos...

Eran muy simpáticos hasta que me cazaron... ahora estoy en un infierno de quejas, reclamaciones.

Lo que no cumplen era:

dicen km 0 de asistencia (solo para el vehículo, tu te vas en taxi y lo pagas tu)

Asistencia en el extranjero solo 125km de la frontera y a un taller suyo, o sea si te pillan a 150km de la frontera la pagas tu.

Y el derecho a desestimación del contrato 14 días... ellos directamente no lo cumplen, lo pagas por no ir a juicio... y lo saben.

Como van a comisión te venden lo que sea y te dicen lo que quieres oír... luego no puedes ni pedir la grabación de lo ofrecido...

el servicio de reclamaciones son muy agresivos...

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/10/2015 11:02

Gracias por tu comentario de aviso.

Hay que leer muy bien las condiciones de la póliza que se contrata, ya que no siempre es tan sencillo y cubre tanto como anuncian..

Salu2 y ánimo

Pedro:

Seguros NUEZ mejor no hacer nada con ellos.

Por vía telefónica me dicen unas condiciones que luego y después de firmar leo que son totalmente distintas, y cuando pretendo darme de baja, (15 días antes que comenzara la vigencia del seguro, teniendo por ley 14 días para la desestimación de ese contrato al ser una venta telemática) me dicen que no me van a dar de baja y que el recibo me lo van a cobrar si o si, que reclame a quien quiera o donde quiera pero si devuelvo el seguro me llaman los servicios jurídicos para proceder a meterme en una lista de morosos...

Eran muy simpáticos hasta que me cazaron... ahora estoy en un infierno de quejas, reclamaciones.

Lo que no cumplen era:

dicen km 0 de asistencia (solo para el vehiculo, tu te vas en taxi y lo pagas tu)

Asistencia en el extranjero solo 125km de la frontera y a un taller suyo, osea si te pilla a 150km de la frontera la pagas tu.

Y el derecho a desetimacion del contrato 14 dias... ellos directamente no lo cumplen, lo pagas por no ir a juicio... y lo saben.

Como van a comision te venden lo que sea y te dicen lo que quieres oir... luego no puedes ni pedir la grabacion de lo ofrecido...

el servicio de reclamaciones son muy agresivos...

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por jhony hervas - 09/01/2016 14:55

Comentario enviado por jhony hervas:

resulta que tengo un seguro de coche que me cobran anualmente 213 euros pero este ultimo me quieren cobrar 223euros mas indicandome por que soy extranjero . La verdada no entiendo acaso los extrangeros tenemos que pagar el doble , por favor si me podrian ayudar en esto

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/01/2016 11:56

No es por ser extranjero, aunque te hayan dicho eso no entendemos muy bien por qué... Cada año suelen actualizar la prima y subirla, aunque no pueden pasarse de los limites que haya fijados en las condiciones de póliza.

Si ese seguro no te convence, cambiáte a otro antes de la próxima renovación preavisándoles con al menos un mes de antelación por escrito.

Salu2!

jhony hervas:

resulta que tengo un seguro de coche que me cobran anualmente 213 euros pero este ultimo me quieren cobrar 223euros mas indicandome por que soy extranjero . La verdada no entiendo acaso los extrangeros tenemos que pagar el doble , por favor si me podrian ayudar en esto

=====

Re: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por dgd9889 - 13/01/2016 17:17

Hola. Me llamo David. El motivo del email es que el pasado mes de diciembre un coche me destrozó la parte trasera de un Nissan Primera del 1997.

La compañía aseguradora del contrario al no tener yo culpa, me ofrece 580Euros (Según línea Directa Aseguradora), cosa que no lo arreglo ni con piezas de 2ª mano.

Por otro lado, me tome la libertad de llevar el coche al taller y que me lo peritaran y el destrozo asciende a 3000Euros con piezas nuevas.

No se si me podeis ayudar y resolverme dos cuestiones:

- Cuanto es el valor siniestro del coche que tiene ya 17 años?
- Que se puede hacer para que por lo menos me den más dinero, aunque sea para arreglar el coche con piezas de segunda mano.

Muchas gracias.

David

=====

Re: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 14/01/2016 09:15

Hola David

Entendemos que te lo han dado como siniestro total y esa es la cantidad que te ofrecen.

Los vehículos de tanta antigüedad no figuran ya en las tablas de valoración Ganvam, por la que suelen guiar los seguros, así que te ofrecen un poco lo que quieren...

Por eso no te podemos indicar el valor del coche..

Tendrás que hablar con tu seguro para indicar que no estás de acuerdo con ese valor, y haber si consiguen negociar para que te den algo más.

La verdad es que son casos totalmente injustos donde sólo miran el valor "objetivo" del coche no el estado en el que estaba, el servicio que daba, ni los graves perjuicios que ocasionan encima a quién no ha tenido la culpa... es increíble..

Salu2 y ánimo.. A ver si consigues algo más..

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por isabel - 17/06/2016 21:24

Comentario enviado por isabel:

Tuve hace un mes un accidente donde me dieron por detrás, tenía dolores de espalda y cuello ,el tramatologo de adeslas me da sólo secciones diez con calor no mejoró ni me hacen nada pido un tramatologo en condiciones porque este hombre es digestivos jubilado no me atiende ni me da ayuda con dolores collarín que no me tomé nada , solicitó centro cerca de ronda para verme pido tramatologo

y secciones que me valore y linea directa contrarió me niega .porque yo me ido a mi seguro ,sin asesorarme .ve Perito de pelayo apunta y me dice que dentro de un mes me verá no me da número ,se lava manos el coche me arreglaron valorándose 274eur . Tengo que ir pagar un traumalogo fuera marbella para que me haga pruebas pagar autobús todo gastos y pagar un masajista por mi cuenta .segun no es nada que dolores es mentira,yo con papeles urgencias pimchandome muy fuerte veo indefensa y con rabia no quiero dinero sólo curarme bien con profesionales adecuados y fisioterapeuta no cobrar y tu te las apaña sola .las chapuzas con salud no se juega ni por dinero ni recortes sin yo tener culpa ninguna parte amistoso.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 20/06/2016 07:48

Sentimos lo sucedido.

De cara a posible indemnización en el parte debe figurar que hubo víctimas y el seguro de tu vehículo debe asesorarte sobre cómo reclamar indemnización por daños y lesiones al vehículo contrario (para eso le pagas la prima anual)

Deben indicarte a qué forense debes acudir para la evaluación de tus lesiones.

Así que no dejes de insistir.

Respecto a tu curación, puedes elegir otro especialista por Adeslas que te trate mejor o sino acudir a tu médico de familia para que te volante para acudir a especialista.

Entendemos tu impotencia y más sin tener culpa alguna en lo sucedido.

Salu2 y ánimo!

isabel:

Tuve hace un mes un accidente donde me dieron por detrás,tenia dolores de espalda y cuello ,el tramatologo de adeslas me da sólo secciones diez con calor no mejoró ni me hacen nada pido un tramatologo en condiciones porqué este hombre es digestivos jubilado no me atiende ni me da ayuda con dolores collarín que no me tomé nada , solicitó centro cerca de ronda para verme pido tramatologo y secciones que me valore y linea directa contrarió me niega .porque yo me ido a mi seguro ,sin asesorarme .ve Perito de pelayo apunta y me dice que dentro de un mes me verá no me da número ,se lava manos el coche me arreglaron valorándose 274eur . Tengo que ir pagar un traumalogo fuera marbella para que me haga pruebas pagar autobús todo gastos y pagar un masajista por mi cuenta .segun no es nada que dolores es mentira,yo con papeles urgencias pimchandome muy fuerte veo indefensa y con rabia no quiero dinero sólo curarme bien con profesionales adecuados y fisioterapeuta no cobrar y tu te las apaña sola .las chapuzas con salud no se juega ni por dinero ni recortes sin yo tener culpa ninguna parte amistoso.

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Cristofer - 18/08/2016 07:34

Comentario enviado por Cristofer:

Buenas, tengo un problemilla y quisiera ver si me podrían facilitar algo de información, e tenido un siniestro con un jabalí, yo no recordaba que tenía cobertura con animales cinegético y tampoco estoy acostumbrado a esto de los animales por que soy de Canarias y ese problema ahí no lo tenemos, en el momento del suceso el animal siguió corriendo y el único daño k me provocó fue romperme la defensa desplazamiento del pase de rueda y de más (solo daños de carrocería) por desconocimiento de esta cláusula yo apañe la defensa para poder continuar puesto que estaba cerca de casa y no creaba problema para la circulación, pero no llame a atestado, al día siguiente cuando me di cuenta de que la póliza de seguro me lo podía cubrir me desplace a la Guardia civil pero ya no podía hacer atestados si no una convalecencia, el seguro me está diciendo que no es válido y que no se van a hacer cargo ¿podria haber algún tipo de solución para que mi seguro se haga cargo?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/08/2016 08:05

Buenas

Es complicado ya que al no haber atestado de lo sucedido en el momento, no dispones de pruebas fehacientes de que realmente fue así como sucedió... por lo que el seguro puede excluir esa reparación de la cobertura...

Puedes de todas formas llamar a la Dirección General de Seguros por si acaso comentándoles el caso te pudieran asesorar algo más al respecto..

Te facilitamos el telf:

- Dirección General de Seguros (DGS) Telf Centralita 913397000 913397113. Consorcio compensación de seguros - telf 902 22 26 65

Salu2 y ánimo.. piensa que al menos te encuentras bien, podría haber sido mucho peor..

Cristofer:

Buenas, tengo un problemilla y quisiera ver si me podrían facilitar algo de información, e tenido un siniestro con un jabalí, yo no recordaba que tenía cobertura con animales cinegético y tampoco estoy acostumbrado a esto de los animales por que soy de Canarias y ese problema ahí no lo tenemos, en el momento del suceso el animal siguió corriendo y el único daño k me provocó fue romperme la defensa desplazamiento del pase de rueda y de más (solo daños de carrocería) por desconocimiento de esta cláusula yo apañe la defensa para poder continuar puesto que estaba cerca de casa y no creaba problema para la circulación, pero no llame a atestado, al día siguiente cuando me di cuenta de que la póliza de seguro me lo podía cubrir me desplace a la Guardia civil pero ya no podía hacer atestados si no una convalecencia, el seguro me está diciendo que no es válido y que no se van a hacer cargo ¿podria haber algún tipo de solución para que mi seguro se haga cargo?

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por moises - 12/09/2016 18:15

Comentario enviado por moises:

Hola yo tube un accidente con el parte amistoso a mi favor con parte de policia municipal....el accidente fue hace 6 semanas y me dicen que están esperando a que el perito aga el informe para indemnizar el coche por siniestro total....el coche lleva gancho de remolque cristales tintados aceite y filtros cambiados en el siniestro el coche es un audi a4 1900 tdi 5 puertas Del año 95 238.000...kilómetros pregunta es cuanto me tendrían que indemnizar...gracias

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/09/2016 10:10

Hola

En tu caso pásate por el siguiente enlace, donde te podrán indicar la valoración que te corresponde.

- <http://foro.preguntasfrecuentes.net/foros/coches/3032-ayuda-valoracion-ganvam>

Recuerda indicar los datos del modelo de coche que es y demás de nuevo, ok.

Salu2!

moises:

Hola yo tube un accidente con el parte amistoso a mi favor con parte de policia municipal....el accidente fue hace 6 semanas y me dicen que están esperando a que el perito aga el informe para indemnizar el coche por siniestro total....el coche lleva gancho de remolque cristales tintados aceite y filtros cambiados en el siniestro el coche es un audi a4 1900 tdi 5 puertas Del año 95 238.000...kilómetros pregunta es cuanto me tendrían que indemnizar...gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por CRISTOBAL GOMEZ PEREZ - 19/09/2016 06:21

Comentario enviado por CRISTOBAL GOMEZ PEREZ:

LLEVO MAS DE 15 DIAS REALICE MI PARTE DE SINIESTRO Y NO PUEDE CORGAR LAS FOTOS LLEVO MAS DE 15 LLAMADAS AL 902444075 Y NO ME COGEN EL TELEFONO, HE IDO PERSONALMENTE A LA OFICINA DE TRES CANTO Y TAMPOCO ME HAN ATENDIDO

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 19/09/2016 07:33

¿Con qué compañía estás asegurado?

No es normal lo que te está sucediendo...

Ya nos contarás

CRISTOBAL GOMEZ PEREZ:

LLEVO MAS DE 15 DIAS REALICE MI PARTE DE SINIESTRO Y NO PUEDE CORGAR LAS FOTOS
LLEVO MAS DE 15 LLAMADAS AL 902444075 Y NO ME COGEN EL TELEFONO, HE IDO
PERSONALMENTE A LA OFICINA DE TRES CANTO Y TAMPOCO ME HAN ATENDIDO

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Juan antonio - 11/10/2016 19:48

Comentario enviado por Juan antonio:

Buenas noches,

Tengo una duda me gustaría saber como puedo reclamar una resolución de un parte a una compañía de seguro . Espero su respuesta muchas gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/10/2016 07:13

Buenos días

No sabemos muy bien tu caso en concreto.

Pero sí que te podemos decir que por la Ley de Contrato de Seguro.

El asegurador está obligado a satisfacer la indemnización al término de las investigaciones y peritaciones necesarias para establecer la existencia del siniestro y, en su caso, el importe de los daños que resulten del mismo.

En cualquier supuesto, el asegurador deberá efectuar, dentro de los cuarenta días, a partir de la recepción de la declaración del siniestro, el pago del importe mínimo de lo que el asegurador pueda deber, según las circunstancias por él conocidas

Si ha transcurrido ese plazo y esos trámites sin solución, interpon una Reclamación a la aseguradora.

En el artículo superior te indicamos cómo hacer para reclamar.

Salu2

Juan antonio:

Buenas noches,

Tengo una duda me gustaría saber como puedo reclamar una resolución de un parte a una compañía de seguro . Espero su respuesta muchas gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por Maria pilar - 25/10/2016 10:57

Comentario enviado por Maria pilar:

Buenas, estoy enfadado sima con la aseguradora nuez por el uso indebido de mi tarjeta ya que me dijeron una cantidad que me lvan al pasar con tarjeta de 111 con algo y me han pasado 114 con algo no es el hecho de lo tres euros sino que me siento estafada y mal uso de mis datos confidenciales y para más gracia ye contrata alguien y se escucha un bebé de fondo eso es formalidad?pero ya lo tremendo llevo 5 días enviando correo y me dicen algo un teléfono pago que espere un mes y medio y no hay ni un teléfono gratuito todos lo que están en Google te contesta un contestador y ala al 902 y así si sigo sino saber nada sin poder darme de baja y el caso es que llevo gastado en teléfono un dinero que me Hubies quedado con Allianz y mi asegurador de tu a tu y todo perfecto.Un saludo y graciaa

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/10/2016 06:31

Buenas

Seguramente tu comentario sirva de ayuda para muchos usuarios, para que se lo piensen dos veces antes de contratar esta compañía.

En tu caso, las llamadas al 902 ya te van a costar más que esos 3€ demás que te han cobrado.

Lo mejor que puedes hacer es estar atenta a la fecha de vencimiento y con más de un mes de antelación dar aviso de que no quieres renovar y cancelas la póliza tal cual indicamos en el siguiente enlace para no tener problemas:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/01/18/como-cancelar-o-no-renovar-tu-seguro-se-reduce-el-plazo-de-preaviso-a-partir-del-2016/>

Salu2 y ánimo

Maria pilar:

Buenas, estoy enfadado sima con la aseguradora nuez por el uso indebido de mi tarjeta ya que me dijeron una cantidad que me lvan al pasar con tarjeta de 111 con algo y me han pasado 114 con algo no es el hecho de lo tres euros sino que me siento estafada y mal uso de mis datos confidenciales y para más gracia ye contrata alguien y se escucha un bebé de fondo eso es formalidad?pero ya lo tremendo llevo 5 días enviando correo y me dicen algo un teléfono pago que espere un mes y medio y no hay ni un teléfono gratuito todos lo que están en Google te contesta un contestador y ala al 902 y así si sigo sino saber nada sin poder darme de baja y el caso es que llevo gastado en teléfono un dinero que me

Hubies quedado con Allianz y mi asegurador de tu a tu y todo perfecto.Un saludo y graciaa

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por Eusebio - 10/03/2017 15:00

Comentario enviado por Eusebio:

Muy buenos dias,

Tras el atropello sufrido por mi madre en un paso de cebra el dia 30 de dic 2016, fue operada el dia 3 de enero 2017 y le implantaron diversos artilugios metalicos en la cadera, por iniciativa propia del doctor que la atendio, a sabiendas de que el consorcio de seguros se ocuparia de los costes, dado que en el atestado constaba que no tenia seguro obligatorio el individuo.

A la semana, nos enteramos de que en el atestado se habia incluido una linea añadida donde aparecia el nombre: segur caixa y un numero (supuestamente de poliza), tras varios dias y numerosas gestiones nos dan como gestor de tramites el nombre de Rafael Alcaide, supuestamente era quien se ocupaba de nuestro expediente en segur caixa. A todo esto, en esa "entidad" no se trabaja el lunes, y el martes no se atiende tampoco el telefono para la parte contraria, para demostrar su interes en las victimas de sus asegurados.

Al cabo de dias, ultimos de enero se nos llamo para concertar cita con un perito medico, que debia visitar a la victima de su asegurado. Tras esperar la visita de ese virtuoso, nos llama por telefono diciendonos que estaba en nuestra calle llamando al timbre y nadie le habria. Concretamente llamaba en un portal de la calle rosellon de la ciudad de Barcelona, localidad donde no reside la victima, sino en una distinta. Finalmente, al dia siguiente, su neurona funciono, y fue capaz de llegar a la direccion correcta y realizar su examen medico (se presupone). Eso fue a fecha 2-2-2017.

Desde ese contacto, mi abogado ha estado intentando llamar al "tramitador" de segur caixa primero, y finalmente a la abogada Maria Vanessa Alba Ventura del bufet tusel abogados, donde segur caixa mando el expediente con la intencion de quitarse la responsabilidad de los hechos. Tras 18 llamadas de mi abogado a la individua, esta le responde por primera vez para comentarle que tenia una gripe y por eso estaba todo desatendido y que al dia siguiente cuando le diera tiempo de leer los papelitos, burofax, y etc enviados le daria una respuesta.

La respuesta fue ayer dia 9 de marzo de 2017, para decirle "que algun dia enviara un burofax" desentendiendose de todas del atropello en nombre de segur caixa. Y quqe cuando lo recibamos pasemos a reclamar al consorcio de seguros.

Tras esto, y llevando un mes aprox. Desde que se ha tenido que suspender la recuperacion de la victima, y otras actividades de trabajo en mi caso, he instado a mi abogado a presentar una queja formal en el colegio de abogados a la abogada de segur caixa, por sus pocas ganas de responder, y yo mismo estoy redactando una queja por desatencion continuada a la victima, por parte de segur caixa/consorcio o a quien corresponda la responsabilidad.

A todo esto debo añadir que ni la victima ni yo somos residentes en Barcelona, sino en Asturias. Con los consiguientes gastos extras que estar 3 meses mas de lo debido nos esta ocasionando.

Se les ocurre algun cauce por el que se puede atender a la victima, acelerar que los responsables la

atiendan, o simplemente... me pueden confirmar si tengo que usar la violencia para acelerar por mi mismo el tema???

Sin mas y en espera de su respuesta, reciban un cordial saludo

=====

RE: Seguros de coche: reclamación a la compañía aseguradora

Escrito por PreguntasFrecuentes - 13/03/2017 08:20

Buenos días

Lamentamos muchísimo lo ocurrido y esperamos que tu madre se encuentre mucho mejor.

Vas a tener que armarte de ánimo para reclamar. No dejes de insistir, llama a SegurCaixa a ver si consigues que te atienda otra persona más competente.

En el artículo superior puedes ver el procedimiento a seguir para interponer una reclamación contra esa compañía aseguradora ante la Dirección General de Seguros.

Al final no nos queda claro si el contrario estaba o no asegurado. En el caso de que no lo estuviera en el momento del accidente, ponte en contacto tú misma con el Consorcio de Seguros para que te indiquen la forma de proceder en este caso para solicitar el reembolso de los gastos ocasionados.

Guarda bien todos los justificantes y facturas de desplazamientos, medicinas y tratamientos que tu madre esté requiriendo para solicitar también su abono.

E intenta informarte tú también directamente de todo (a pesar de que tengas tu abogado), ya que sólo tú y tu perseverancia harán que esto se agilice y termine de una vez.

Te facilitamos también el teléfono de la Dirección general de seguros por si te pueden asesorar:

- Dirección General de Seguros (DGS) Telf Centralita 913397000 913397113.

- Consorcio compensación de seguros - telf 902 22 26 65 (De lunes a viernes de 9 a 18 horas)

Salu2 y mucho ánimo!!

Eusebio:

Muy buenos dias,

Tras el atropello sufrido por mi madre en un paso de cebrá el día 30 de dic 2016, fue operada el día 3 de enero 2017 y le implantaron diversos artilugios metalicos en la cadera, por iniciativa propia del doctor que la atendio, a sabiendas de que el consorcio de seguros se ocuparia de los costes, dado que en el atestado constaba que no tenia seguro obligatorio el individuo.

A la semana, nos enteramos de que en el atestado se habia incluido una línea añadida donde aparecia el nombre: segur caixa y un número (supuestamente de póliza), tras varios días y numerosas gestiones nos dan como gestor de tramites el nombre de Rafael Alcaide, supuestamente era quien se ocupaba de nuestro expediente en segur caixa. A todo esto, en esa "entidad" no se trabaja el lunes, y el martes no se atiende tampoco el teléfono para la parte contraria, para demostrar su interés en las víctimas de sus

asegurados.

Al cabo de dias, ultimos de enero se nos llamo para concertar cita con un perito medico, que debia visitar a la victima de su asegurado. Tras esperar la visita de ese virtuoso, nos llama por telefono diciendonos que estaba en nuestra calle llamando al timbre y nadie le habria. Concretamente llamaba en un portal de la calle rosellon de la ciudad de Barcelona, localidad donde no reside la victima, sino en una distinta. Finalmente, al dia siguiente, su neurona funciono, y fue capaz de llegar a la direccion correcta y realizar su examen medico (se presupone). Eso fue a fecha 2-2-2017.

Desde ese contacto, mi abogado ha estado intentando llamar al "tramitador" de segur caixa primero, y finalmente a la abogada Maria Vanessa Alba Ventura del bufet tusel abogados, donde segur caixa mando el expediente con la intencion de quitarse la responsabilidad de los hechos. Tras 18 llamadas de mi abogado a la individua, esta le responde por primera vez para comentarle que tenia una gripe y por eso estaba todo desatendido y que al dia siguiente cuando le diera tiempo de leer los papelitos, burofax, y etc enviados le daria una respuesta.

La respuesta fue ayer dia 9 de marzo de 2017, para decirle "que algun dia enviara un burofax" desentendiendose de todas del atropello en nombre de segur caixa. Y quqe cuando lo recibamos pasemos a reclamar al consorcio de seguros.

Tras esto, y llevando un mes aprox. Desde que se ha tenido que suspender la recuperacion de la victima, y otras actividades de trabajo en mi caso, he instado a mi abogado a presentar una queja formal en el colegio de abogados a la abogada de segur caixa, por sus pocas ganas de responder, y yo mismo estoy redactando una queja por desatencion continuada a la victima, por parte de segur caixa/consorcio o a quien corresponda la responsabilidad.

A todo esto debo añadir que ni la victima ni yo somos residentes en Barcelona, sino en Asturias. Con los consiguientes gastos extras que estar 3 meses mas de lo debido nos esta ocasionando.

Se les ocurre algun cauce por el que se puede atender a la victima, acelerar que los responsables la atiendan, o simplemente... me pueden confirmar si tengo que usar la violencia para acelerar por mi mismo el tema???

Sin mas y en espera de su respuesta, reciban un cordial saludo

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por antonio - 26/03/2018 17:49

Comentario enviado por antonio:

Buenas tardes,

tengo el siguiente problema con nuez seguros, me vencen las polizas(coche y moto) el dia 12 de abril.llevo desde desde principio de mes infinitas llamadas para saber mi precio de renovacio,no me lo dicen.

mi sorpresa cuando me lo dicen el 16 de marzo a falta de menos de 30 dias para la renovacion, pero tambien me dicen que ya no puedo cancelar la renovacion. imaginar mi enfado cuando llevo llamado desde 45 dias antes de la fecha de vencimiento.

otro detalle es que el modelo de mi moto majesty lo tenian puesto como cignus (fallo de ellos) llame 40.000 veces en 2 años para que me lo cambien y no lo hicieron, ahora me lo cambian y me quieren

cobrar un suplemento de 18 euros.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por PreguntasFrecuentes - 27/03/2018 15:00

Buenas tardes

La forma segura de no renovar o cancelar un seguro para que no te pongan problemas es siempre por escrito, con al menos un mes de antelación y de la forma que indicamos en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/01/18/como-cancelar-o-no-renovar-tu-seguro-se-reduce-el-plazo-de-preaviso-a-partir-del-2016/>

Es muy habitual que no den el precio de renovación hasta última hora... lo saben de antemano, y así pillan de improviso al cliente en la mayoría de los casos..

Salu2 y ánimo!

antonio:

Buenas tardes,

tengo el siguiente problema con nueve seguros, me vencen las pólizas(coche y moto) el día 12 de abril. llevo desde principio de mes infinitas llamadas para saber mi precio de renovación, no me lo dicen.

mi sorpresa cuando me lo dicen el 16 de marzo a falta de menos de 30 días para la renovación, pero también me dicen que ya no puedo cancelar la renovación. imaginar mi enfado cuando llevo llamado desde 45 días antes de la fecha de vencimiento.

otro detalle es que el modelo de mi moto majesty lo tenían puesto como cignus (fallo de ellos) llame 40.000 veces en 2 años para que me lo cambien y no lo hicieron, ahora me lo cambian y me quieren cobrar un suplemento de 18 euros.

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por MARIA - 17/01/2022 10:49

Comentario enviado por MARIA:

Hola

Mi queja es para la aseguradora AXA he tenido una avería de motor y después de estar una hora en una autopista por que la persona que tomo el parte dio mal la dirección y no pregunto cuantos pasajeros eramos en la grúa solo podíamos ir una persona y fue un lío tremendo nos informan que mi seguro es tan básico que no me pueden desplazar mas de 100 km y mi domicilio esta a 150 km revisando mi póliza no indica nada de eso tengo una póliza todo riesgo con franquicia y pago 310 euros ello me dicen que es la tarifa básica.... a la hora de querer llevar mi coche con la grúa me indican que tb son 100 km por lo que después de 7 llamadas cada operador me daba informaciones contradictorias y algunos me colgaban directamente hablo con el gruista y se hace cargo de los 100 y

es resto lo pagaba yo cuando hablan con es seguro le niegan los 100 y le dicen que son 50 k, 25 de ida y 25 de vuelta por lo que el cargo mio seria mucho mayor....me senti ninguneada maltratada verbalmente y estafada ... me gustaria su opinion porque no se como actuar ante esta situacion y estoy muy decepcionada
muchas gracias

=====

RE: Seguro de coche: Procedimiento de reclamación y quejas

Escrito por tucapital.es - 25/01/2022 10:24

Debes de poner una reclamación contra el seguro. Antes consulta su póliza.

Son unos indeseables y muchas veces ponen clausulas que nadie entiende o no figuran en el papel que te entregan.

Salu2.

MARIA:

Hola

Mi queja es para la aseguradora AXA he tenido una averia de motor y despues de estar una hora en una autovia por que la persona que tomo el parte dio mal la direccion y no pregunto cuantos pasajeros eramos en la grua solo podiamos ir una persona y fue un lio tremendo nos informan que mi seguro es tan basico que no me pueden desplazar mas de 100 km y mi domicilio esta a 150 km revisando mi poliza no indica nada de eso tengo una poliza todo riesgo con franquicia y pago 310 euros ello me dicen que es latarifa basica.... a la hora de querer llevar mi coche con la grua me indican que tb son 100 km por lo que despues de 7 llamadas cada operador me daba informaciones contradictorias y algunos me colgaban directamante hablo con el gruista y se hace cargo de los 100 y es resto lo pagaba yo cuando hablan con es seguro le niegan los 100 y le dicen que son 50 k, 25 de ida y 25 de vuelta por lo que el cargo mio seria mucho mayor....me senti ninguneada maltratada verbalmente y estafada ... me gustaria su opinion porque no se como actuar ante esta situacion y estoy muy decepcionada
muchas gracias

=====